

INFORME DE GESTIÓN 2018

COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

"La verdad debe ser un bien público, un derecho y un deber ineludible"
Francisco de Roux

CONTENIDO

Contenido

PRESENTACIÓN 4

 CONTEXTO INSTITUCIONAL 4

 a. MARCO INSTITUCIONAL 4

 b. LA COMISIÓN 5

 c. NATURALEZA Y RÉGIMEN LEGAL 6

 d. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL 6

I. PRESENTACION GENERAL DE LA FASE DE PREPARATORIA 7

II. HITOS DEL PROCESO DE PREPARACION 10

 a. DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 10

 i. DISEÑO INSTITUCIONAL 11

 ii. ENFOQUE TERRITORIAL 12

 iii. DESPLIEGUE TERRITORIAL 13

 iv. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA 13

 III. POSESION DE LOS COMISIONADOS 14

IV. HABILITACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD 15

V. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN 16

VI. ADOPCIÓN DE RÉGIMEN LEGAL PROPIO 17

VII. ASIGNACION PRESUPUESTAL 2018 17

VIII. FASE PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMISIÓN 18

 i. HITOS PARA LA FASE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD 18

 ii. AVANCES EN LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN 21

 OBJETIVO DE ESCLARECIMIENTO 21

 OBJETIVO DE RECONOCIMIENTO 22

 OBJETIVO DE CONVIVENCIA 22

 OBJETIVO DE NO REPETICIÓN 23

 iii. AVANCES EN EL DESARROLLO DE LOS ENFOQUES 24

 ENFOQUE DE GÉNERO 24

 ENFOQUE ÉTNICO 25

 ENFOQUE PSICOSOCIAL 25

ENFOQUE CICLO DE VIDA Y DISCAPACIDAD.....	26
ENFOQUE DIMENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.....	28
iv. AVANCES EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS.....	28
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES.....	29
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTORES.....	30
ESTRATEGIA DE PEDAGOGÍA.....	32
v. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	32
GESTIÓN FINANCIERA.....	32
GESTIÓN HUMANA.....	40
vi. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y ALIANZAS.....	42
COOPERACIÓN Y ALIANZAS.....	43
IX. RETOS.....	44

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe de gestión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - Comisión de la Verdad, durante el año 2018, el cual contiene los principales logros y resultados de la gestión, así como las dificultades y retos a asumir en la siguiente vigencia.

El período de la Comisión para el ejercicio de su mandato es de tres años, el cual comenzó formalmente el pasado 28 de noviembre, luego de un periodo de preparación de seis meses a partir de la elección de la totalidad de los comisionados y su vinculación laboral a la entidad, situación que fue efectiva el 28 de mayo del 2018. Así, este informe recoge las actividades formales de la Comisión desde el inicio de su mandato hasta el 31 de diciembre del año pasado; y, el periodo previo de 6 meses utilizado en la preparación de lo necesario para su funcionamiento.

El informe presenta los logros y resultados alcanzados para cada una de estas fases, gracias al trabajo conjunto y articulado generado desde el pleno de la Comisión de la Verdad y el equipo de servidores públicos vinculado para el apoyo y desarrollo del mandato de la Comisión. Finalmente describe las dificultades y retos a asumir.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

a. MARCO INSTITUCIONAL

La Comisión de la Verdad nace en el marco del proceso de paz que condujo a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito por el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC –EP, en el mes de diciembre de 2016. Hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR- acorde al punto 5 del Acuerdo Final del Conflicto. La Comisión se crea como ente autónomo e independiente del orden nacional, rango constitucional y personería jurídica propia, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Sujeta a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años más seis (6) meses adicionales previos a la fecha de entrada en funcionamiento pleno de la entidad, para la preparación y alistamiento institucional, según el artículo 1° del Decreto 588 de 2017.

Las comisiones de la verdad constituyen un instrumento de la Justicia Transicional para contribuir a la consolidación de procesos de paz mediante el fortalecimiento de la administración de justicia en favor de las víctimas y de la reconciliación de la sociedad. En este contexto la comunidad internacional ha impuesto estándares y recomendaciones a los países, especialmente la Organización de Naciones Unidas¹, entre otros, para considerar en la orientación y puesta en marcha de estos mecanismos. El propósito general de las comisiones de la verdad es restaurar la dignidad de las víctimas y de las comunidades afectadas. Las comisiones buscan dar respuesta a sus necesidades, esperanzas, deseos, frustraciones, su sufrimiento y sus anhelos, luego de la terminación de la época generalizada de abusos. Las víctimas son la razón de ser de las comisiones

1 De Greiff, P, (2012). Informe del Relator Especial sobre la Promover la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Consejo de Derechos Humanos 21º período de sesiones. Organización de Las Naciones Unidas. Agosto 9 de 2012.

de la verdad y sobre esta base se erigen la mayoría de los fines que, de manera directa o indirecta, se persiguen con las investigaciones, la elaboración del informe final y las recomendaciones².

b. LA COMISIÓN

La Comisión de la Verdad tiene un mandato de gran complejidad y amplitud, enmarcado por 13 puntos específicos planteados en el artículo 11 del Decreto 588/17 y la necesidad de establecer un periodo de estudio para comprender las dinámicas del conflicto según el artículo 12 del mismo decreto. Se puede subrayar de manera general sobre el mandato de la Comisión: contribuir a esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado en Colombia y ofrecer una comprensión y una explicación amplia de la complejidad de este; contribuir al reconocimiento de las víctimas y al reconocimiento de responsabilidades individuales y colectivas y Promover la convivencia en los territorios, mediante un ambiente de diálogo y la creación de espacios para oír las diferentes voces.

Para efectos programáticos se plantean tres objetivos para la Comisión, estipulados en el Artículo 2 del decreto 588/17, que conviene traerlos de manera literal, incluido su párrafo, pues señala con claridad la orientación, énfasis, orientaciones para el diseño institucional.

- “1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.
2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.
3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia. Para ello Promoverá un ambiente de diálogo y creará espacios en los que las víctimas se vean dignificadas, se hagan reconocimientos individuales y colectivos de responsabilidad, y en general se consoliden el respeto y la confianza ciudadana en el otro, la cooperación y la solidaridad, la justicia social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y una cultura democrática que cultive la tolerancia, promueva el buen vivir, y nos libre de la indiferencia frente a los problemas de los demás. La CEV deberá aportar a la construcción de una paz basada en la verdad, el conocimiento y reconocimiento de un pasado cruento que debe ser asumido para ser superado.”

Parágrafo: “Todo lo anterior deberá contribuir a crear condiciones estructurales para la convivencia entre los colombianos y las colombianas y a sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y

² Corte Constitucional, Sentencia C-017 de 2018.

la construcción de una paz estable y duradera. Por esas razones es necesario entender la construcción de la verdad también como una parte esencial de la construcción de la paz”.

La comisión de la verdad al finalizar su mandato tiene la obligación de presentar un informe final según el Artículo 13 Numeral 5 del Decreto 588/17 “...que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo, incluyendo garantías de no repetición.” El cual se deberá difundir de la manera amplia, Promover su apropiación por el conjunto de la sociedad y posicionarlo como un instrumento para el dialogo y la consolidación de la paz firme y duradera en el país.

c. NATURALEZA Y RÉGIMEN LEGAL

La Comisión de la Verdad, es órgano autónomo, colegiado, conformado por 11 Comisionados, quienes fueron seleccionados por el Comité de Escogencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRN, el 9 de noviembre de 2017, e integran el pleno de los Comisionados y Comisionadas, máximo órgano decisorio de la Comisión. Uno de los comisionados ejercerá el rol de presidente, designado por el Comité de escogencia, quien tiene a cargo la dirección de la Comisión, de conformidad con los lineamientos del pleno de comisionados.

El Artículo 1° del Decreto 588 de 2017, establece la naturaleza de la Comisión como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de duración y con un período adicional previo de seis meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento. Los actos de la CEV que no fueren administrativos, se regirán por las normas del derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto de creación (588/17).

Igualmente, el artículo 4 del Decreto 588 de 2017 establece que la Comisión de la Verdad, es un mecanismo extrajudicial, por tanto, sus actividades no tendrán carácter judicial, ni servirán para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

La administración de la CEV está a cargo del Secretario General de la Comisión, quien fue elegido por el pleno de comisionados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 588 /17.

d. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Acorde al marco legal establecido se consolidó un proceso de desarrollo institucional, a partir de elementos conceptuales, políticos, técnicos y financieros para el diseño y fortalecimiento institucional que debe comprometerse para toda la línea de tiempo de la entidad, en aras de una proyección de mejoramiento continuo y el logro de sus objetivos misionales. Con la designación de los comisionados por parte del Comité de Selección y el pronunciamiento de la Corte Constitucional (Sentencia C-017/17) sobre la exequibilidad del acto de creación (D-588/17)³, se posesionó a los

³ Corte Constitucional. COMUNICADO No. 11 marzo 21 de 2018.

Comisionados, al Secretario General y empezó la fase de preparación el 28 de mayo del 2017 y como tal empezó su fase de funcionamiento a partir del 28 de noviembre de 2017, para lo cual se preparó un acto público para la presentación de la Comisión a la sociedad, y dar a conocer sus alcances y proyecciones. Durante 2018 se desarrollaron ejercicio de planificación que viabilizaron la creación de la entidad y su proyección, para el primer mes de 2019 se debe continuar con la aprobación del plan estratégico, Plan Operativo Anual (POA), y otros instrumentos de planificación.

Las proyecciones de desarrollo institucional han requerido un intenso trabajo de relacionamiento institucional para obtener una adecuada comprensión de la misionalidad, acercamiento con diferentes actores públicos, privados, entidades de investigación, universidades, y en especial, aquellos relacionados con las víctimas y sus diferentes expresiones de organización⁴. Un universo tan amplio de actores y por ende de intereses constituyen en sí mismo una gran dificultad y un formidable reto, considerando además que las dimensiones del conflicto son de tipo nacional, regional y local.

Sumado a lo anterior es importante reconocer la complejidad del mandato para abordar un conflicto de larga duración, lo cual implica un análisis complejo, amplio e integral, contextualizado a los factores históricos, a la par de una mirada objetiva y clara. Aspectos todos que demandan un gran esfuerzo y dificultad. Para lo cual se ha avanzado en la configuración de una metodología integral con dimensiones en lo regional y enriquecida con enfoques de trabajo.

No se puede desconocer la dificultad inmersa en la implementación de una iniciativa de este tipo, marcada por la misma complejidad de los Acuerdos de Paz y su adopción por parte de la sociedad. A esto se suma la especificidad de la configuración institucional que produce una entidad atípica en el escenario institucional colombiano. Esto representa esfuerzos especiales en el relacionamiento que se han expresado en aspectos como la asignación del presupuesto, la adopción del régimen legal aplicable, la configuración de la entidad y las competencias necesarias para lograr el mandato. Esta situación se ha asumido mediante una línea de acción que aproxima el trabajo directo con funcionarios de las entidades nacionales, regionales y entes especializados a todo nivel. Lo cual ha facilitado configurar acuerdos y lineamientos para el trámite normal de la entidad.

De esta manera la Comisión afronta un gran reto de cara a su periodo de gestión, pues no se trata de cumplir indicadores o metas de valor absoluto. Se trata de generar procesos de confianza, trabajo colaborativo, espacios de intercambio legítimo con los diferentes actores, y sobre todo buscar alternativas viables para que puedan acontecer, dinamizar, emerger, procesos de encuentro y confianza. Trabajar para que la verdad se constituya en germen para la reconciliación del país, lograr que las víctimas encuentre consuelo y un camino hacia su dignificación. Así un desafío es entregar un informe final que dé cuenta de manera sólida, integral, coherente de lo que nos pasó como sociedad, en el largo conflicto armado interno, que lamentablemente persiste.

I. PRESENTACION GENERAL DE LA FASE DE PREPARATORIA

De acuerdo a los estipulado en el Decreto 588/17 y la sentencia C-017-18, la Comisión de la Verdad sostuvo una fase de preparación durante los primeros seis (6) meses de su periodo de gestión, contados a partir del 28/05/18, fecha en la que posesionaron los Comisionados Designados. Los 11

⁴ Gómez Correal, DM, (2017), *Trilogía para ser y caminar: memoria, verdad e historia en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. Posibilidades y retos*, Bogotá-Colombia, CIDER – Documentos de Política No 2. (2017).

Comisionados son: Francisco de Roux S.J. (presidente), Carlos Martín Beristain, Alejandra Miller Restrepo, María Ángela Salazar Murillo, María Patricia Tobón Yagarí, Alejandro Valencia Villa; Alfredo Molano Bravo; Lucía González Duque; Marta Ruiz Naranjo, Saúl Alonso Franco y, finalmente, Carlos Guillermo Ospina Galvis. Durante esta fase de preparación se diseñaron y desarrollaron acorde a su mandato misional y estructura institucional diferentes componentes de la entidad. Aspectos relacionados con su estructura organizacional, infraestructura, financiamiento, sistemas de soporte a la gestión aspectos legales y operativos, etc.

Para adelantar este proceso la Comisión con el liderazgo de la Secretaria General configuró un plan de trabajo con el fin de organizar un conjunto de procesos y actividades necesarias para el diseño institucional de la entidad. Dinamizar el desarrollo de procesos, estudios, procedimientos formales y requisitos habilitantes para que la entidad entre en funcionamiento pleno, etc. Que dieran viabilidad a la creación e institucionalización de la entidad. Diversos análisis, estudios, identificar, configurar y establecer los acuerdos de trabajo internos y externos según corresponda, en fin, plantear su modelo de gestión.

El plan de trabajo incluyó un estudio para el diseño organizacional y una propuesta de planta de personal, según las metodologías de la Función Pública⁵. Así como también, el desarrollo de otros aspectos relacionados con el presupuesto, el reglamento interno, las relaciones inter-institucionales, y sobre todo un conjunto de herramientas organizacionales sustanciales para el desarrollo institucional como diseñar los procesos, procedimientos y varios manuales.

Uno de los primeros procesos desarrollados fue el diseño de la estructura institucional a partir del levantamiento de procesos mediante mesas de trabajo técnicas, más de 80 sesiones de trabajo, con la participación de los equipos técnicos, expertos externos y Comisionados. La base conceptual y parámetros para este proceso son los documentos legales para la creación de la entidad, a saber, el Decreto 588/17 y la Sentencia de la Corte Constitucional C-017-18. Al diseño institucional compete generar la arquitectura institucional efectiva, es decir, eficaz, eficiente y pertinente, para lograr la misión institucional. A partir de este ejercicio sustantivo se perfilaron las áreas de gestión para desarrollar los procesos misionales, estratégicos y de soporte necesarios para alcanzar los objetivos, resultados, productos esperados, es decir, cumplir el mandato de la Comisión.

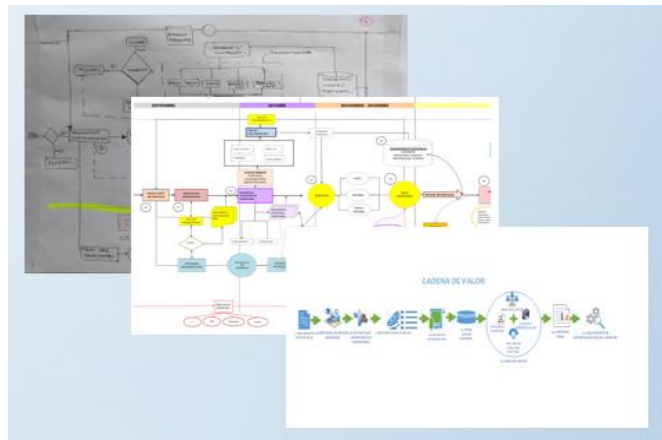


Figura No 1. Proceso de diseño y construcción de procesos misionales, estratégicos y gestión.

La Comisión de la Verdad afrontó el reto de su diseño institucional partiendo de la especificidad de su naturaleza institucional y jurídica, como se presentó en el capítulo previo, y escasa información

⁵ Entre otros documentos legales y técnicos, se resalta la ruta de trabajo marcada por la entidad competente en la Nación. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2014). *Rediseño institucional de entidades públicas*. Bogotá-Colombia. Documento Guía del proceso.

sobre antecedentes de entidades similares en el país. Así las cosas, se realizó un estudio juicioso de los documentos base y compilaron casos de Comisiones de la Verdad en todo el mundo, documentos de recomendaciones de entidades internacionales, en especial la Organización de Naciones Unidas –ONU, ICJT, Instituto de Justicia Transicional, entre otros⁶.

Resultado de este análisis se asimilaron recomendaciones, así como también, se apropió en los criterios de diseño la especificidad de la entidad, determinada fundamentalmente por cuatro factores: i) la complejidad y duración del conflicto en Colombia; ii) La integralidad de su mandato, abordando integralmente cuatro áreas de acción del modelo de justicia transicional, encontrar la Verdad; fortalecer el Reconocimiento; Promover la convivencia; y orientar la No repetición; iii) La naturaleza jurídica de la entidad (pública con derecho privado la ejecución); y iv) las dinámicas regionales determinantes del conflicto presentes y conflictividad vigente.

De esta manera la Comisión configuró su estructura en el componente misional con el establecimiento y reglamentación del Pleno de Comisionados como máxima instancia de gobierno de la Comisión, en atención a las funciones y responsabilidades consignadas en el decreto de creación. En el Componente estratégico: i) cuatro (4) procesos estratégicos: el Esclarecimiento; el Reconocimiento; la Convivencia; y la No Repetición. ii) Enfoques Transversales: Género, Psicosocial; Curso de Vida; Étnico; iii) estrategias transversales: Participación; Pedagogía; Comunicación; Dimensión Cultural. Y para el componente de soporte, la Secretaria General encabeza la función administrativa y gestión acorde a sus funciones, con tres áreas: Planeación, Dirección Administrativa y Financiera; Jurídica y Contractual.

Se compilaron un conjunto de esfuerzos técnicos para la presentación del estudio técnico institucional la cual contiene la propuesta de planta y presupuesto. En el estudio se proyecta los requerimientos de personal según el modelo de gestión y operativo. Considerando que la entidad ha realizado una apuesta de trabajo regional que incluye abrir oficinas regionales, acorde a las necesidades del servicio. Con la aprobación del estudio técnico se viabilizó el presupuesto y la creación de la planta de personal, la cual ha sido provista para el periodo de funcionamiento pleno de la Comisión.

Para el análisis presupuestal se desarrollaron una serie de talleres internos para identificar las necesidades de financiamiento a partir del análisis y diseño de procesos organizacionales definidos previamente. Y a nivel externo se llevaron a cabo una serie de reuniones en el nivel técnico y político para la asignación y configuración presupuestal. En este contexto se ejecutó en debida forma el ciclo de planificación presupuestal, con el análisis de situación y definición de componentes, análisis de problemas, formulación de proyectos, asignación presupuestal para las vigencias 2018 y 2019.

Durante la fase de preparación el pleno de comisionados alertó sobre la gravísima situación de violación de derechos humanos sufrida por los pueblos indígenas, afro-descendientes y RROM. Por ello se definió un proceso de dialogo amplio, para acercar las metodologías clásicas de las

⁶ Algunos de los documentos revisados, por su importancia:

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial para la Justicia Transicional, Pablo de Greiff, (2012).

Kofi Annan Foundation; Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, (2014), *Desafiando lo Convencional: ¿Pueden las comisiones de la verdad fortalecer los procesos de paz?*

PNUD, ICTJ, ABC-Agencia de cooperación Brasil, Reino de los países Bajos. Editores: González, E; Varney,H, (2013), *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*. Editado por Eduardo y Howard.

necesidades y posibilidades de las comunidades étnicas. Considerando que para todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR se constituía una necesidad importante e incluso para algunos casos un imperativo, se decidió adelantar un proceso de consulta previa con los pueblos indígenas, organizaciones afro-descendientes y comunidades RROM, según los parámetros legales correspondientes.

Durante la fase de preparación se constituyó un equipo étnico al interior de la Comisión, conformado por representantes de las comunidades étnicas, con el fin de apoyar la preparación de documentos técnicos, acercar diálogos con las comunidades y propiciar acuerdos de trabajo entre la Comisión y las comunidades, acorde a los temas de metodología, marco organizacional, y con el SIVJNR en lo correspondiente para el proceso de consulta propiamente dicha. Este proceso empezó con la propia entrada en vigencia de la entidad, los primeros días de diciembre de 2018 se instalaron las mesas de trabajo con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, palanqueros y raizales.

De otra parte, la Secretaria General adelantó un proceso de planificación estratégica para desarrollar un componente de infraestructura a partir de dos ejes de trabajo, la infraestructura y dotación física; y otro para los temas relacionados con los sistemas de soporte y telecomunicaciones. Para el primer componente se instaló una mesa de trabajo en cuanto a la planta física, durante su gestión, se definieron los requerimientos de espacio y dotacionales para la entrada en funcionamiento de la Comisión, tanto a nivel central como regional. Se instalaron dos sedes de trabajo temporal, una sede central para los comisionados, secretario general y grupos técnicos, ubicada en la calle 77 con 11; y otra en la Calle 72 con 7 para el área administrativa y de soporte. En tanto se adapta la Sede Central de la Comisión la cual funcionará en la Avenida Jiménez con Carrera 9, en un edificio cedido por el Ministerio del Interior mediante comodato.

En cuanto a la parte de infraestructura tecnología de información y comunicaciones TICS, se desarrolló un plan estratégico de las TICS – PETICS como lo ha dispuesto el Ministerio de Comunicaciones para las entidades de todos los sectores. Este plan se desarrolló durante la primera etapa de la preparación, en tanto que en la segunda etapa se empezó a implementar como un requisito del alistamiento institucional. Se realizó la dotación del software de oficina y financiero, dotación de infraestructura básica de Tics, PC, proyectores, portátiles, etc. A la par que se avanza en la conceptualización de la arquitectura de sistema de información. Se obtuvo una línea de base y propuesta general de sistemas para desarrollar en la fase de funcionamiento pleno, validado en un taller a mediados de septiembre con amplia participación de entidades públicas y privadas, con experiencia nacional e internacional.

II. HITOS DEL PROCESO DE PREPARACION

a. DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante esta fase resaltamos los siguientes hitos de gestión:

- Estudio y dimensionamiento del Decreto 588 de 2017. Durante varias sesiones del Pleno, los comisionados y comisionadas estudiaron a fondo el mandato y las funciones de la Comisión de la Verdad, establecidas en el Decreto 588 de 2017 y lo contenido en la Sentencia C-017 de 2018 – revisión de constitucionalidad del Decreto 588 de 2017.

- Análisis y estudio de las experiencias de otras Comisiones de la Verdad, para el documento de trabajo de Estrategia interna de la Comisión, como insumo para el proceso de diseño y desarrollo institucional.
- Adopción del reglamento de la organización y funcionamiento de la Comisión, mediante el Acuerdo 0002 del 21 de agosto de 2018 del Pleno de los Comisionados y Comisionadas.
- Formalización de espacios de fortalecimiento y generación de capacidades internas, como los “seminario permanente” con expertos en tema de interés para la Comisión en perspectiva de dimensionamiento y complejidad de los retos asociados. Cabe resaltar la participación de Luis Jorge Garay, Jorge Iván González, Medófilo Medina, Jorge Giraldo, Víctor Manuel Moncayo, Ciro Galindo y John Paul Lederach, Rodrigo Uprimny, los delegados de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas; Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otros.
- Identificación y mapeo de diversos actores, tanto a nivel internacional, nacional y territorial, para oír las diferentes voces del conflicto armado interno, en especial la de las víctimas. Se adelantaron encuentros con sindicatos, empresarios, campesinos, indígenas, afros, mujeres, comunidad LGTBI, medios de comunicación, Iglesia católica y otras iglesias, jóvenes y niños, exilados, grupos de la cultura y académicos, así como también con el Ejército y la Policía y las instituciones del Estado, y los miembros del partido FARC y también ex - paramilitares.
- Configuración de los equipos de trabajo para dar inicio de la tarea de la Comisión: enfoques de género y étnico; estrategias de participación, comunicación y pedagogía y mapeo de fuentes.
- Mapeo de fuentes de información disponible que contribuya a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos.
- Análisis y determinación de criterios para definir las macro-regiones y sus territorios, para hacer efectivo el despliegue territorial de la Comisión.
- Definición de la estrategia de intervención de la Comisión para cumplir con los objetivos y el mandato.
- Definición del periodo de estudio del conflicto colombiano, a partir del análisis de hechos y procesos que generan una lógica y forma de representación del conflicto en Colombia, aunque sin duda, durante este periodo sufriera transiciones y cambios en sus expresiones de conflictividad, transformación de actores y relacionamiento con el Estado.
- Gestión de convenios y alianzas de cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera para adelantar la tarea de la Comisión.

i. DISEÑO INSTITUCIONAL

- Se elaboró el Estudio técnico para el diseño organizacional de la Comisión de la Verdad, a partir del análisis del contexto, el estudio del mandato y de las funciones asignadas a la Comisión en el Decreto 588 de 2017, así como de la definición de la cadena de valor y el modelo de operación.
- Se elaboró y aprobó la estructura organizacional, la planta de personal y el régimen prestacional de los servidores de la Comisión, los cuales fueron adoptados mediante las Resoluciones del Secretario General números 005 y 006 de 2018, respectivamente.
- Se elaboró el Manual de Funciones por dependencia y específico de funciones y competencias laborales por cargo de la planta de personal mediante las resoluciones 0011 y 0013 del 2018.
- Se desarrolló el Plan Estratégico de Tics - PETIC y una propuesta conceptual de la arquitectura y orientación del sistema de información misional. Se empezó la implementación de los sistemas corporativos, que facilitaron función de contratación, nomina, y finanzas.
- Se desarrolló la página WEB de la entidad para establecer desde el mismo periodo de preparación, una base de comunicación con las comunidades. Esta plataforma se ha ido fortaleciendo y enriqueciendo con el desarrollo de las actividades de la Comisión.

ii. ENFOQUE TERRITORIAL

El conflicto armado ha tenido una dimensión nacional, pero características propias en los diferentes territorios, por lo que la Comisión consideró necesario proyectarse y llegar a las regiones, además como esencia de los mismos Acuerdo de Paz. Se definirá un trabajo dinámico en las regiones, entre las regiones y la Sede Central en Bogotá. El enfoque territorial implica para la Comisión: a) lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios; b) ser flexibles e integrales; c) propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su vida y la construcción de la paz; d) superar las intervenciones sectoriales y poblacionales, para entender las dinámicas complejas de las regiones.

Este enfoque se desarrollará a través del despliegue de sedes regionales y territoriales, “Casas de la Verdad”, con el ánimo de facilitar la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y Promover el proceso de construcción de verdad en diferentes territorios. La comprensión de la configuración territorial de los orígenes y causas, dinámicas e impactos del conflicto armado será fundamental para garantizar la pertinencia y asertividad de las acciones de la Comisión en todos sus objetivos misionales. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios, y deberá garantizar que la verdad responda a la diversidad y particularidades territoriales configuradas en el marco del conflicto armado

Las actividades que se promuevan desde las Casas de la Verdad tendrán un carácter participativo para la documentación de casos y la activación de procesos de reconocimiento o convivencia, en perspectiva de la no repetición del conflicto.

iii. DESPLIEGUE TERRITORIAL

La Comisión ha considerado llegar a las regiones, a partir de reconocer la dinámica regional histórica y las diversas expresiones del conflicto en esas regiones. En este sentido la Comisión configuró un mapa de intervención, una estrategia territorial, compuesta por 9 regiones, los territorios étnicos, y las personas en el exilio, ésta otra novedad de la Comisión de la verdad en relación con iniciativas previas. En cada una de estas regiones habrá oficinas regionales a las que se ha llamado “Casas de la Verdad”. Desde ellas se desplegarán equipos móviles que estarán en los territorios escuchando e interactuando con la gente y sus comunidades, así como también en el exterior que funcionará como una sede móvil en cabeza de un comisionado.

Las regiones definidas son las siguientes: 1) Región Caribe e insular; 2) La Costa Pacífica; 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera; 4) Región sur-andina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo; 5) El Magdalena medio; 6) El noroeste: Santander, Santander del norte, Arauca, Casanare; 7) Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila; 8) El suroriente: la Orinoquía y la Amazonía; 9) Bogotá, D.C. 10) Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palanqueros, raizales y cumpaños. 11) Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.

La Comisión ha definido algunos territorios como prioritarios en el despliegue territorial, un grupo de 10 Casas de la Verdad deben implementarse para dar inicio a las actividades en 2019. Para lo cual se hizo un primer grupo de 5: Barrancabermeja; Cúcuta; Villavicencio; Cali; Popayán; y un segundo grupo: Barranquilla; Valledupar; Ibagué; San José del Guaviare; Medellín. Para estos efectos la Secretaria General adelantó estudios para la identificación de predios mediante unos criterios de selección (protocolo). De esta manera se completaron estudios y proceso contractual para el primer grupo, y se empezará la dotación y puesta en marcha correspondiente. Seguidamente se completará la gestión para el siguiente grupo, y posteriormente según plan de infraestructura derivado del plan estratégico de la entidad.

iv. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA

Con base en el estudio de desarrollo instruccional y planta de personal, la Comisión definió una estructura funcional y operativa. En cada uno de los lugares de llegada de la Comisión se desplazarán equipos técnicos, bien desde la Sede Central o desde las regionales según lo defina la metodología, la complejidad específica y las circunstancias del caso de estudio. A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Comisión:

1. Pleno de los comisionados y comisionadas
 - 1.1.1. Oficina de relacionamiento interinstitucional
 - 1.1.2. Oficina de cooperación y alianzas
 - 1.2. Coordinación de Procesos
 - 1.2.1. Coordinación de objetivo de reconocimiento
 - 1.2.2. Coordinación de objetivo de convivencia
 - 1.2.3. Coordinación de objetivo de no repetición
 - 1.2.4. Coordinación de estrategia de participación y sectores
 - 1.2.5. Coordinación de estrategia de comunicaciones y divulgación
 - 1.2.6. Coordinación de estrategia de pedagogía
 - 1.2.7. Coordinación enfoque de género

- 1.2.8. Coordinación enfoque étnico
- 1.2.9. Coordinación enfoque psicosocial
- 1.2.10. Coordinación enfoque curso de vida.
- 1.2.11. Coordinación enfoque dimensión artística y cultural
- 1.3. Dirección de investigación y gestión del conocimiento
 - 1.3.1. Coordinación objetivo de esclarecimiento
- 1.4. Dirección de territorios
 - 1.4.1. Oficinas Macro-territoriales
 - 1.4.1.1. Oficinas territoriales
- 1.5. Secretaría General
 - 1.5.1. Oficina jurídica y de gestión contractual
 - 1.5.2. Oficina de planeación y proyectos
 - 1.5.3. Oficina de control interno
 - 1.5.4. Dirección administrativa y financiera
- 1.6. Órganos de asesoría y coordinación
 - 1.6.1. Comité de coordinación interinstitucional del SIVJNR.

III. POSESION DE LOS COMISIONADOS

La Comisión está integrada por once personas que actúan como un cuerpo colegiado. Fueron elegidos por un comité de selección independiente al Gobierno bajo los criterios de experiencia, compromiso y conocimiento del conflicto armado colombiano, entre otros. Los Comisionados fueron posesionados en mayo 28 de 2018, a partir de donde se estableció el vínculo formal con la comisión, acorde a las disposiciones de ley, para asumir las funciones estipuladas en el Decreto 588/17. Estos son sus miembros:

Francisco José de Roux

Sacerdote y exprovincial jesuita, filósofo y economista. Es fundador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, así como del primer laboratorio de paz de Colombia, y es exdirector del Cinep, entre otras labores realizadas. Es el presidente de la Comisión.

Alejandra Miller

Líder del movimiento feminista en Colombia. Economista y magíster en estudios políticos; investigadora y profesora universitaria, exsecretaria de Gobierno del Cauca e integrante de la Ruta Pacífica de las mujeres.

Alejandro Valencia Villa

Abogado con cerca de treinta años de experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos, con una vasta experiencia en temas de verdad histórica. Ha sido asesor de múltiples comisiones de la verdad en el mundo.

Ángela Salazar

Conciliadora en equidad y defensora de los derechos de las mujeres. Oriunda de Tadó (Chocó) y radicada en Apartadó, donde ha desarrollado su liderazgo comunitario. Allí impulsó las causas de los trabajadores bananeros y las empleadas domésticas. Integrante de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP - y de la Mesa Departamental de Víctimas de Apartadó.

Alfredo Molano Bravo

Sociólogo, doctorado honoris causa, columnista, cronista y escritor de cerca de una veintena de libros sobre los orígenes y el impacto del conflicto armado en Colombia.

Marta Ruiz

Periodista con una experiencia de más de quince años cubriendo el conflicto armado interno, tanto en prensa como en televisión. Su trabajo ha profundizado en el análisis de temas de desarrollo rural, las dinámicas de la guerra, la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Carlos Martin Beristain

Médico y psicólogo español con vasta experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo y como asesor de varias comisiones de la verdad en diversos países. Coordinó el informe Recuperación de la Memoria Histórica – REMHI, de Guatemala.

Lucía González

Arquitecta, exdirectora del Museo Casa de la Memoria de Medellín. Tiene amplia experiencia en la formulación de proyectos relacionados con la cultura y la transformación social. Ha dirigido entidades culturales y sociales públicas y privadas.

Carlos Guillermo Ospina

Mayor retirado del ejército, abogado y profesional en ciencias militares, en derecho y en administración de empresas, con especialización en administración de la seguridad e inteligencia militar. Lidera la Asociación Colombiana de Militares Víctimas del Conflicto Armado desde 2013.

Patricia Tobón Yagarí.

Indígena emberá, abogada, especializada en derecho constitucional. Ha documentado la vulneración de los derechos humanos en los territorios indígenas del país que han sido afectados por el conflicto armado, así como los esquemas de discriminación contra los pueblos étnicos.

Saúl Franco

Médico con doctorado en salud pública, con cuarenta años de experiencia como docente universitario e investigador de la violencia y del conflicto armado y su impacto en la vida y la salud de las personas y las comunidades.

IV. HABILITACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD

- Se adelantaron los trámites necesarios para la obtención de los siguientes documentos:

	Hitos para la Creación de la CEV	Acto / Fecha
1.	Creación unidad ejecutora – Presupuesto General de la Nación.	Oficio Minhacienda 3-2018-002454 del febrero 12 de 2018
2.	Expedición del primer CDP para amparar el pago de salarios de los Comisionados y el Secretario General.	5 de mayo de 2018

3.	Acta de posesión de los Comisionados ante el Presidente de la Republica.	8 de mayo
4.	Nombramiento del Secretario General y adopción del régimen salarial.	Acuerdo 001 del 9 de mayo de 2018 – Pleno
5.	Acta de posesión del Secretario General.	Acta 001 del Presidente de la Comisión del 9 de mayo de 2018
6.	Celebración de Contratos de Trabajo con los Comisionados y Secretario General	contratos para los Comisionados designados
	Viabilidad presupuestal de la planta de Personal de la Comisión	MinHacienda 2-2018-028730 del 17 de agosto de 2018 & 2- 2018-046044 del 12 de diciembre de 2018
7.	Solicitar a MinHacienda La distribución del presupuesto 2018	Resolución MinHacienda 1243 del 8 de mayo de 2018. Resolución MinHacienda 2687 del 30 de agosto de 2018
8.	Solicitud ante la DIAN del Registro Único Tributario	Formulario de Registro único del 10 de mayo de 2018
9.	Solicitud Registro de Información Tributaria ante la Secretaría Distrital de Hacienda	Registro de Información tributaria RIT del 25 de mayo de 2018
10.	Solicitud ante la Contaduría General de la República de la asignación del chip para habilitar el código contable.	Contaduría General de la Nación 20183000030161 del 5 de junio de 2018
11.	Apertura de cuenta de Bancos y habilitación del portal empresarial.	Certificación Bancolombia 8 de junio de 2018
12.	Adelantar el trámite de la firma digital ante Certicamaras	Mayo de 2018
13.	Creación de la sección presupuestal para el SIIF y solicitud ante el Ministerio de Hacienda la creación de los perfiles del SIIF.	MinHacienda – Designación Coordinador SIIF Nación – 7 de junio de 2018
14.	Vinculación de los servidores de la Comisión de acuerdo con la planta de personal aprobada y el Plan de Poblamiento.	Inicio 13 de septiembre – Contrato 001 de 2018.

V. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Durante la fase de preparación se realizó un dinámico esfuerzo de relacionamiento institucional, tanto desde la perspectiva misional y política, como desde el punto de vista estratégico en cuanto a las capacidades nacionales convergentes al mandato de la Comisión, y en el nivel operativo o de soporte. El mayor esfuerzo se realizó con el SIVJRN, tanto con la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, como con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas - UBPD, incluso con ésta última se compartió sede de trabajo en la fase de preparación. Así como también se establecieron relacionamientos y mesas de trabajo con el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Se resalta una dinámica muy activa de relacionamiento de la Comisión con grupos de interés, tanto a nivel nacional como regional. Se realizaron talleres en prácticamente todos los departamentos, con apoyo de la cooperación internacional. A la Sede de la Comisión llegaron un importante número de organizaciones sociales, colectivos, personalidades, representantes institucionales, y por su puesto representantes del alto Gobierno, tanto el saliente como el entrante.

La Comisión de la Verdad ha construido una estrategia de relacionamiento político y estratégico con actores, entidades gubernamentales, organizaciones, sectores nacionales e internacionales y con las entidades del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No repetición -SIVJNR para el cumplimiento del mandato de la Comisión.

Los principales logros de esta son:

- Reuniones de articulación con las entidades que hacen parte del SIVJNR, JEP Y UBPD, en las que se definieron los criterios de planeación estratégica del Sistema para los próximos tres años del SIVJNR.
- Realización de quince (15) reuniones con las diferentes instancias de la JEP para definir las estrategias de la Comisión de la Verdad en concordancia con su metodología y prioridades generales de investigación.
- Definición al interior del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de la Verdad, de la vocería y delegación de la entidad ante el Comité Interinstitucional del SIVJNR.
- Inicio de la planeación estratégica el SIVJNR bajo el apoyo de la GIZ.

VI. ADOPCIÓN DE RÉGIMEN LEGAL PROPIO

- Adopción del reglamento de la organización y funcionamiento de la Comisión, mediante el Acuerdo 0002 del 21 de agosto de 2018 del Pleno de los Comisionados y Comisionadas. En el artículo 58° estableció que sus actos y contratos se registrarán por el derecho privado y que el Secretario General adoptará el manual de contratación que registrará su actividad.
- Adopción de la política salarial, prestacional y de vacaciones para el personal vinculado a la Comisión de la Verdad, mediante Resolución del Secretario General 0008 del 1 de agosto de 2018.
- Adopción del Manual de contratación mediante Resolución 0008 del Secretario General del 3 de septiembre de 2018.
- Adopción de la política salarial, prestacional y de vacaciones para el personal vinculado a la Comisión de la Verdad, mediante Resolución del Secretario General 0008 del 1 de agosto de 2018.

VII. ASIGNACION PRESUPUESTAL 2018

- Se tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación presupuestal para la Comisión de la Verdad para el año 2018, por un valor de \$18.500 millones de pesos para gastos de funcionamiento, en los términos del numeral 13° del artículo 13 del Decreto Ley 588 de 2017.

- Se formularon e inscribieron los proyectos de inversión en el Departamento Nacional de Planeación para iniciar su ejecución durante el año 2019.

VIII. FASE PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMISIÓN

La fase de puesta en operación de la Comisión inició el 29 de noviembre, 6 meses después de la vinculación del total de los Comisionados y Comisionadas como servidores públicos de la Comisión, conforme a lo establecido en el Decreto 588 de 2017.

i. HITOS PARA LA FASE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Lanzamiento Público de la Comisión de la Verdad

- El 29 de noviembre de 2018, se adelantó el evento de lanzamiento de la Comisión que contó con la participación de cerca de 1.900 asistentes; principalmente víctimas del conflicto armado interno y voceros de diversos sectores sociales que expresaron su apoyo al trabajo de la Comisión, tras iniciar el periodo de tres años de trabajo que la llevará a producir el informe final que refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones del trabajo adelantado, incluyendo garantías de no repetición.
- Participaron víctimas y sectores interesados en la construcción de una verdad que responda a todo el país, una verdad dolorosa pero necesaria, sin sesgos ni condiciones ni negociaciones, buscada con la mayor libertad posible, sin subordinaciones, sin intereses de poder político ni de prestigios, ni de dineros. Una verdad difícil y franca. Que nos rescate como seres humanos. Que al poner a la luz la complejidad de la barbarie y el horror, en lugar de profundizar entre nosotros las retaliaciones y las venganzas, logre una comprensión de nosotros mismos en la sinceridad de nuestras responsabilidades y nuestras diferencias y nos abra a la construcción colectiva que se merecen las generaciones futuras de Colombia.⁷
- Se escucharon las voces de las víctimas y de los sectores, quiénes pidieron esclarecer la verdad, con la con la concurrencia de todos y todas y que se no sólo se indague sobre las responsabilidades de las organizaciones armadas, sino también de los funcionarios de diversas entidades públicas que han contribuido a mantener a las víctimas en un estado permanente de vulneración de sus derechos, para que se pueda entender y comprender qué nos pasó durante tantos años del conflicto.
- Transmisión del evento en 7 canales regionales y 1 canal nacional, transmisión vía streaming, 53 publicaciones en prensa nacional y regional y más de 200 mil personas siguieron el evento en TV y web, #dimelaverda fue tendencia durante 6 horas y seguimiento del evento en 600 radios comunitaria.
- Se consolidaron 4 instrumentos base para los diagnósticos territoriales y macroregionales que permitirán la caracterización social, política y espacial de los actores, dinámicas y aliados.

⁷ “Palabras de Francisco de Roux – Presidente de la Comisión Acto de lanzamiento de la Comisión

Despliegue territorial

Teniendo en cuenta el enfoque territorial de la Comisión de la Verdad, consagrado en el Decreto 588 de 2017 y a partir del análisis de datos y mapas del conflicto armado, obtenidos de diferentes fuentes⁸ y del análisis de los factores y dinámicas de ocurrencia del conflicto interno en Colombia en los territorios, el Pleno de los Comisionados y Comisionadas, determinó que el despliegue territorial de la Comisión se efectuará a través de la operación en sedes macro-territoriales y sedes territoriales – “Casas de la verdad”, en las que se espera hacer presencia en los territorios y facilitar la participación de las víctimas y demás actores en la construcción de verdad a partir de las dinámicas regionales del conflicto y las particularidades de los territorios afectados.

Las oficinas territoriales de la Comisión, además de ejercer las funciones misionales de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición, velarán por representar a la Comisión en el territorio, siendo referente institucional y político de la entidad frente a los actores y organizaciones locales.

En cada casa se dispondrá de un equipo de trabajo conformado por personas de la región, que conocen la problemática, los efectos del conflicto en la zona y entienden las dinámicas y relacionamientos de sus comunidades y de un equipo móvil que se desplazará a los territorios para recoger testimonios y apoyar los procesos misionales de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición de la Comisión.

Los lugares para la apertura de las “Casas de la Verdad” se seleccionaron atendiendo criterios de facilidades de acceso de las víctimas, de los responsables y de los terceros, en cuanto a las vías, medios de transporte y condiciones de seguridad.

Para el despliegue territorial se zonificó el territorio nacional en las siguientes macro – territoriales:

- Caribe e insular: Barranquilla, Sincelejo, Valledupar.
- Antioquia y Eje Cafetero: Medellín, Cauca, Pereira, Apartadó.
- Pacífico: Quibdó, Buenaventura, Guapi, Tumaco.
- Sur Andina: Cali, Popayán, Pasto, Puerto Asís.
- Pueblos Étnicos: Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.
- Sur Oriente: Orinoquía y Amazonía, Villavicencio, San José, Florencia, Leticia.
- Bogotá: Bogotá D.C., Soacha.
- Nororiente: Arauca, Cúcuta, Ocaña, Bucaramanga.
- Magdalena Medio: Barrancabermeja, La Dorada, Aguachica.
- Centro Andino: Ibagué, Neiva.
- Internacional: Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.

Durante la primera fase de operación de la Comisión se avanzó en lo siguiente:

⁸ Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia 1990-2013”; en el informe “Basta Ya” del Centro de Memoria histórica; en los “mapas de vulnerabilidad del postconflicto” realizados por la fundación Paz y reconciliación y en un sistema de mapeo titulado índice de incidencia del conflicto armado del DNP

- Conformación de equipos territoriales. Se vincularon los Coordinadores de 7 macro-territoriales y los coordinadores de 12 oficinas territoriales, así como el personal misional y de apoyo de las mismas, conforme al plan de poblamiento y a la disponibilidad presupuestal.
- Se han adelantado las gestiones pertinentes para la vinculación del personal, arrendamiento y dotación de las casas de la verdad. Se cuenta con 7 Casas a nivel nacional en un 40% de operatividad.
- Se consolidaron 4 instrumentos base para los diagnósticos territoriales y macro-regionales que permitirán la caracterización social, política y espacial de los actores, dinámicas y aliados.
- Se ha avanzado en un 48% del diagnóstico nacional, desde cada región.
- Se realizaron 232 reuniones entre capacitaciones, planeación y socializaciones del mandato de la Comisión, en donde participaron alrededor 4543 personas. Se destacan eventos de injerencia local y articulación entre organizaciones, sectores e instituciones.
- Se define la creación de alianzas con los diferentes sectores poblacionales que integran los territorios, como principal estrategia política para el despliegue territorial del mandato de la Comisión.

Metodología de Trabajo de la Comisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 588 de 2017, la Comisión elaboró los lineamientos metodológicos para el cumplimiento de su mandato "Lineamientos metodológicos de la Comisión de la Verdad. Escuchar, reconocer, comprender para transformar", mediante los cuales se dio a conocer los principios, enfoques, estrategias y mecanismos generales que la Comisión ha definido para responder con las funciones y el mandato.

La construcción de dicho documento se soportó en un proceso participativo que involucró diferentes sectores y poblaciones: organizaciones de víctimas, grupos y centros de investigación, centros de pensamiento, otros actores académicos, expertos temáticos y la sociedad en general.

Para ello, se realizó consulta pública de los lineamientos en el periodo de del 9 al 20 de noviembre de 2018 a través de: página web con un total de 130 comentarios. Realización de grupos focales de expertos académicos, organizaciones sociales y centros de pensamiento. Consulta directa a expertos nacionales e internacionales. En este último se contó con retroalimentación de miembros de la Comisión de la Verdad de Perú y organismos internacionales.

Con base en las recomendaciones dadas por los grupos arriba descritos se realizó un proceso de ajuste y fortalecimiento de los lineamientos durante en el mes de diciembre. Dando fuerza a la descripción del componente ético-político, el cual tiene como fundamento el reconocimiento de la dignidad de las víctimas; el desarrollo de los cuatro objetivos de la Comisión: Esclarecimiento, Reconocimiento, Convivencia y No Repetición, en pro de lograr un balance de su descripción; y una mayor articulación de los enfoques y estrategias para el logro del mandato. Igualmente se incorporó un cronograma de trabajo que describe las fases que se desarrollaran en los tres años de trabajo de la Comisión.

Asimismo, la Comisión como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, participó de la consulta previa de los pueblos étnicos, la cual se protocolizó en el mes de diciembre con la presencia de 221 delegados de las comunidades afro, raizales y palenqueras; y el 20 de enero se protocolizó el histórico acuerdo entre los representantes de la Mesa Permanente de Concertación de 104 pueblos Indígenas. A la fecha se encuentra pendiente la protocolización con el pueblo Rrom.

A partir de la Consulta previa, la Comisión ha iniciado un proceso de ajuste y armonización de las recomendaciones dadas por los pueblos étnicos en pro de posibilitar miradas articuladoras e incluyentes que garanticen la pluralidad del proceso participativo.

ii. AVANCES EN LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

OBJETIVO DE ESCLARECIMIENTO

Este objetivo busca explicar de lo ocurrido en el conflicto armado y ofrecer una explicación amplia de la complejidad de lo sucedido, con el propósito de satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad; y propiciar medidas de no repetición; mediante un proceso sistemático y riguroso de investigación y la formulación de un relato consistente de lo sucedido.

Gracias al trabajo del equipo de la Coordinación del Objetivo de Esclarecimiento, se alcanzaron los siguientes logros al 31 de diciembre de 2018:

- Se desarrolló un mapeo de fuentes para establecer un estado del arte sobre cada uno de los puntos del mandato de la Comisión. Se cuenta con 6 mapeos: archivos, bases de datos, publicaciones y sentencias, paramilitarismo y narcotráfico; iniciativas de reconocimiento y contexto (bibliográfico). Cada mapeo cuenta con matriz de análisis, informes parciales y presentación final.
- Se diseñaron, elaboraron y validaron mediante pilotajes con víctimas, colectivos, y responsables 16 instrumentos metodológicos y herramientas, para la recolección de información:
 - Consentimiento para el tratamiento de la información
 - Guía de entrevista individual a víctimas, familiares y testigos
 - Ficha para la entrevista individual a víctimas, familiares y testigos.
 - Definiciones de violaciones individuales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario
 - Guía de entrevista a víctimas en el exterior y personas en condición de exilio
 - Entrevista a actores armados responsables de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario
 - Ficha para la entrevista a actores armados responsables
 - Entrevista a terceros civiles que reconozcan su participación directa o indirecta en el conflicto armado
 - Ficha para la entrevista a terceros civiles y otros agentes del estado
 - Guía de entrevista a profundidad
 - Guía de entrevista para documentar historias de vida
 - Guía de entrevista colectiva (incluye herramientas como la línea de tiempo y el mapa de la memoria)
 - Guía de presentación de informes ante la Comisión de la verdad
 - Guía de presentación de casos ante la Comisión de la verdad

- Documento con propuesta de división territorial (mapas de las macro regiones)
 - Propuesta de ruta para el flujo de la información recabada a través de los instrumentos metodológicos.
- Se adelantaron reuniones con actores claves nacionales e internacionales para identificar propuestas e iniciativas dirigidas a contribuir al esclarecimiento, avanzar en proyectos conjuntos y establecer convenios o acuerdos de entendimiento. Se han firmado 7 acuerdos o convenios para el intercambio de información sobre el conflicto armado.

OBJETIVO DE RECONOCIMIENTO

Este objetivo busca el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de las violaciones e infracciones sucedidas durante el Conflicto Armado Interno Colombiano. Decreto Ley 588 de 2017.

Gracias al trabajo del equipo de la Coordinación del Objetivo de Esclarecimiento, se alcanzaron los siguientes logros al 31 de diciembre de 2018:

- Aproximaciones conceptuales a las tres dimensiones del reconocimiento: víctimas, responsables individuales y colectivos y sociedad, para orientar su acción.
- Elaboración del protocolo para el diseño y puesta en marcha de los reconocimientos.
- Elaboración de los criterios de acompañamiento para los reconocimientos
- Instalada mesa técnica con FARC para avanzar en los reconocimientos de responsabilidades.
- Mapeo de reconocimientos de responsables y de la sociedad realizados en el país.
- Instalada mesa de trabajo técnica con Fundaciones que tienen experiencias de investigación de la relación de los actores económicos con el conflicto armado.
- En construcción espacio de trabajo con agentes del Estado responsables.
- Constituido equipo de trabajo en la Comisión encargado de los reconocimientos.

OBJETIVO DE CONVIVENCIA

Este Objetivo busca contribuir a la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

Gracias al trabajo del equipo de la Coordinación del Objetivo de Convivencia, se alcanzaron los siguientes logros al 31 de diciembre de 2018:

- Se elaboró el documento conceptual sobre el dimensionamiento y alcance del Objetivo de Convivencia, previo la articulación y coordinación con los demás objetivos de la Comisión, los enfoques y las estrategias.
- Se definieron las siguientes líneas de trabajo para el objetivo de Convivencia: Identificación categorización e intercambio de experiencias y/o metodologías; promoción de un diálogo público por la convivencia; formación de capacidades y promoción de acuerdos de Convivencia.

- Apoyo al lanzamiento de la comisión, con propuestas de la envergadura de poner en el paisaje urbano, que se logró en el Edificio Colpatria de Bogotá y la participación en la presentación de la comisión en el Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Tierra grata, llevando a cabo un primer trabajo local de convivencia en territorio.
- Participación en la experiencia Re-conectando, proceso de trabajo con actores armados, víctimas, expertos y organizaciones, cuyo enfoque es restablecer las conexiones con la naturaleza, como víctima también y como contexto del conflicto.
- Participación durante el encuentro internacional de las experiencias de sitios de conciencia y memoria de América latina y Colombia. Durante el encuentro, se reconoció a la Comisión y se le brindó un importante respaldo nacional e internacional.
- Participación en reuniones con las organizaciones: Verdad-es que sanan, Víctimas del Club el Nogal, Hospital de la paz, Red internacional de sitios de memoria, como parte del proceso de alistamiento de la Comisión y de valoración de su potencial para el trabajo de acompañamiento a la agenda territorial, contemplada en el despliegue de la comisión en las regiones.
- Apoyo en la formulación del proyecto de esclarecimiento de los mandatos 12 y 13 de la Comisión, para la presentación a la Unión Europea. El proyecto va a permitir reconocer experiencias de resistencia, resiliencia y las transformaciones positivas de la sociedad colombiana, así como el reconocimiento de dichas experiencias locales, en el contexto nacional e internacional. El proyecto también involucra estrategias de fortalecimiento de capacidades locales de paz.
- Trabajo de campo en San Juan de Nepomuceno y Neiva, enfocados en casos de reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de los responsables. Ambas experiencias, se adelantaron conjuntamente con los equipos psicosocial y reconocimiento respectivamente.

OBJETIVO DE NO REPETICIÓN

Este Objetivo busca llevar a cabo acciones, procesos y recomendaciones que contribuyan a que no se repita el conflicto armado interno y sus graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, a partir de la identificación y análisis de los patrones de violencia que permitieron la persistencia del mismo, buscando promover debates públicos alrededor del concepto de no repetición que posibiliten la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido, generando recomendaciones e insumos para el informe final de la Comisión y su Relato, y la activación de procesos nacionales y territoriales de no repetición, con especial énfasis en procesos de transformación institucional y cultural.

Los logros a 31 de diciembre en este objetivo son:

- Se consolidó el documento conceptual del objetivo: “Contribuciones para la no repetición”, que será usado por la Comisión en Colombia. Este concepto se construyó a partir de la revisión del estado del arte a nivel nacional e internacional, y con el apoyo de diálogo con expertos y actores priorizados como IFIT, FIP, EDUCAPAZ, Universidad Tadeo Lozano, Movimiento Político FARC entre otros asesores claves. Así mismo, el documento fue revisado y retroalimentado por los objetivos, estrategias y despacho de la presidencia de la Comisión.

- Se diseñó el acuerdo de entendimiento entre la Comisión y el IFIT para la creación de un Grupo Consultor para la No Repetición, compuesto por expertos y aliados nacionales e internacionales buscando el fortalecimiento y posicionamiento de este objetivo en el desarrollo del mandato de la Comisión.

iii. AVANCES EN EL DESARROLLO DE LOS ENFOQUES

ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género en el trabajo de la Comisión de la Verdad es una herramienta central de análisis que reconoce el impacto desproporcionado del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas en consecuencia de la violencia que los actores armados ejercieron contra ellas en razón de su condición; así como en la vida de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en razón de su orientación sexual e identidad de género.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23° del Decreto 588 de 2017, se creó en la estructura organizacional la Coordinación del Enfoque de Género, alcanzando los siguientes logros:

- Integración del enfoque de género en la metodología de la Comisión para garantizar que la mirada de las diferentes, herramientas y técnicas a usar reconozcan de manera efectiva a las mujeres, las personas LGBTI y las niñas. Esta contribución particularmente se hizo integrando en el documento metodológico conceptos claves como: violencias basadas en género, violencias por prejuicio y violencias contra las mujeres, con énfasis en violencia sexual.
- Construcción de documento de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el mandato de la Comisión, el cual se elaboró la fase de alistamiento y que será la base conceptual desde la que parte el desarrollo de la transversalización.
- Consulta sobre los lineamientos metodológicos de la Comisión. En el ejercicio de la consulta pública de la metodología, la Coordinación de Participación Ciudadana y Sectores dispuso de escenarios de interlocución con sectores y actores estratégicos, con el fin de que puedan aportar ajustes, comentarios y propuestas a la metodología de la Comisión que aseguren una implementación asertiva, pertinente y que cuente con altos niveles de legitimidad a nivel nacional, al cual fueron convocados organizaciones del Movimiento LGTBI y de Mujeres.
- Contratación de personas expertas. La Comisión de la Verdad, durante los primeros meses de alistamiento (hasta septiembre de 2018) conformó un equipo de tres personas con apoyo de Cooperación Internacional, específicamente de ONU-Mujeres y OIM. A partir del mes de septiembre la Comisión de la Verdad, con base en la Resolución 0006 de 2018, establece la planta de personal, e integra por prestación de servicios a otras personas al equipo, todas ellas vinculadas al Grupo de Trabajo de Género, GTG. A diciembre 31 de 2018 el grupo se encontraba integrado por seis personas.
- Talleres de escucha en territorio con organizaciones de mujeres, personas LGTBI y de víctimas.
- Participación de mujeres y personas LGTBI en otros espacios promovidos por la Comisión
- Mesa de asistencia técnica al Grupo de Trabajo de Género conformada
- Memorando de entendimiento firmado entre ONU Mujeres y la Comisión de la Verdad.

- Tres proyectos aprobados por la Universidad de Bristol para apoyo a las acciones adelantadas por el Grupo de Trabajo de Género para ejecución desde 2019.

ENFOQUE ÉTNICO

Este enfoque busca garantizar en el marco de los derechos reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizal y Rrom del país, que se incorporen las perspectivas de las víctimas colectivas e individuales de los pueblos étnicos y se reconozcan las condiciones históricas de discriminación y exclusión a las que han sido sometidas, en el relato sobre la verdad memoria, reconocimiento, convivencia y no repetición que adelanta la Comisión de la Verdad.

La Coordinación del enfoque étnico presenta los siguientes logros:

- Se consolidó la Metodología del Enfoque Étnico y contra el racismo, la discriminación racial, y formas conexas de intolerancia de la Comisión de la Verdad, así como el Protocolo de coordinación y relacionamiento con las autoridades y pueblos Étnicos para la entidad.
- Se impulsó la articulación del SIVJNR en particular con el equipo de Comisión Étnica de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y la Dirección de Participación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBPD.
- Se desarrollaron escenarios de participación con los pueblos y comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas, para socializar y divulgar el mandato de la Comisión de la Verdad y la Metodología del Enfoque Étnico y Contra el Racismo, la Discriminación Racial, y Formas Conexas de Intolerancia, incluyendo la participación específica de las mujeres.
- En conjunto con el SIVJNR, se garantizó el derecho a la Consulta Previa con Pueblos Indígenas en la Mesa Permanente de Concertación y con los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Espacio Nacional de Consulta Previa respecto a distintos instrumentos del SIVJRN. La Comisión de la Verdad sometió a consulta previa su metodología étnica y protocolo de relacionamiento, y protocolizó los acuerdos con pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de los respectivos escenarios de concertación. Al finalizar el 2018 se había protocolizado la Consulta con los pueblos afros, palenqueros y raizales en el marco del espacio nacional de consulta previa y avanzado con los pueblos indígenas y el pueblo Rrom.
- La Comisión de la Verdad cuenta con un equipo básico de trabajo una Coordinación general de pueblos étnicos, una persona enlace indígena y una persona enlace afrodescendiente.

ENFOQUE PSICOSOCIAL

Este Enfoque busca abordar la movilización emocional; el significado de los hechos o impactos traumáticos vividos; la construcción de las narrativas y los testimonios, las formas de resignificación, simbólicas y de refuerzo del tejido social y la Convivencia, que emergen en el desarrollo del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

La Coordinación del Enfoque Psicosocial presenta los siguientes logros:

- Mapeo de fuentes sobre el Impacto social y humano del conflicto armado, afrontamiento, resistencia y transformaciones.
- Incorporación del enfoque psicosocial en la construcción de los instrumentos para la recolección de información en el objetivo de Esclarecimiento.
- Elaboración de los siguientes documentos
 - Estrategia de Enfoque Psicosocial
 - Documento que orienta el proceso de formación con los equipos y Comisionados en habilidades, herramientas y metodologías psicosociales para acompañar la participación de los distintos actores.
 - Documento de la Propuesta de cuidado emocional para la Comisión
 - Mapeos iniciales de la Capacidad en acompañamiento psicosocial en las Macroregiones.
- Conformación del equipo de trabajo del Enfoque.

ENFOQUE CICLO DE VIDA Y DISCAPACIDAD

El enfoque de curso de vida y discapacidad agrupa el trabajo y análisis sobre ciertos grupos poblacionales que han vivido de manera acentuada los efectos del conflicto armado y, a la vez, han sido los más invisibilizados de toda la población, debido a que la violencia de la guerra se sumó a las exclusiones, discriminaciones y desigualdades que históricamente han vivido los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad.

Así, a 31 de diciembre se establecieron 4 líneas de trabajo para la transversalización del enfoque en el mandato, los objetivos, estrategias, enfoques y dimensiones de la Comisión a desarrollar durante los próximos 3 años, a saber: Niños y niñas; Adolescentes y jóvenes; Personas mayores y Personas en condición de discapacidad.

Los principales logros del enfoque a 31 de diciembre son:

- Se elaboró 1 documento conceptual sobre el enfoque de curso de vida y discapacidad.
- Se logró tener un espacio de encuentro con 353 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad que nutrieron el desarrollo conceptual y metodológico del enfoque.
- Se lograron alianzas estratégicas para el trabajo de cada uno de los enfoques. Las entidades y organizaciones con quienes se realizaron actividades conjuntas de octubre a diciembre de 2018, fueron:

Enfoque	Entidad/organización aliada	Acciones conjuntas	Resultado
Niñez y adolescencia	UNICEF	19 encuentros territoriales con NNA	1 guía metodológica para el trabajo con NNA en temas de verdad

Juventud	Fundación Plan	<ul style="list-style-type: none"> • 1 encuentro con jóvenes en Buenaventura • 1 diálogo virtual con mujeres jóvenes a través de la plataforma del proyecto Girls Out Loud 	<p>1 documento de elementos metodológicos para el trabajo con jóvenes.</p> <p>1 documento de aportes que las jóvenes proponen a la Comisión</p>
Personas mayores	Unidad para las Víctimas	2 encuentros territoriales con personas mayores en Guacoeche, Cesar y Cartagena	1 documento de elementos metodológicos para el trabajo con personas mayores en temas de verdad
Personas en condición de discapacidad	Fundación Prolongar	2 encuentros territoriales con personas en condición de discapacidad en Florencia y Medellín	1 guía metodológica para el trabajo con víctimas en condición de discapacidad en temas de verdad

- Se establecieron alianzas estratégicas en materia de niñez y juventud a través de la realización de las dos (2) primeras mesas técnicas asesoras de esos enfoques. En esta se llevó a cabo un mapeo inicial de los aportes que pueden hacer estas entidades, además de cumplir con lo estipulado en los lineamientos metodológicos de la Comisión en cuanto a la formación de una mesa técnica asesora para este enfoque.
- Se inició la sensibilización en torno al enfoque de envejecimiento y vejez, a través de una sesión de trabajo llevada a cabo por parte de la Unidad para las Víctimas, dirigida a los distintos equipos técnicos de la Comisión.
- Se realizaron las dos primeras mesas técnicas asesoras sobre niñez y juventud. Espacio integrado por representantes de entidades del Estado (ICBF, Centro Nacional de Memoria Histórica), organizaciones sociales y ONG (COALICO, Alianza por la Niñez, Educapaz), organismos de cooperación (UNICEF y Fundación Plan), con el objetivo de acompañar la tarea de la Comisión en material de niñez y juventud).
- Se realizaron, de manera conjunta con UNICEF, 19 encuentros territoriales con 303 niños, niñas y adolescentes de 8 departamentos del país, con el objetivo de definir los elementos metodológicos para el desarrollo de las acciones dirigidas a esta población en el 2019.
- Se realizaron, de manera conjunta con la Fundación Prolongar, 2 encuentros con personas en condición de discapacidad víctimas de minas antipersonales en Florencia y Medellín, con la participación de un total de 18 personas (13 hombres y 5 mujeres), que permitieron desarrollar una guía metodológica para el desarrollo de encuentros de acercamiento a la Comisión con personas en condición de discapacidad víctimas de minas antipersonales.

- Se realizaron de manera conjunta con la Unidad para las Víctimas 2 encuentros con personas mayores en Guacoche, Cesar y El Tambo, Cauca, con la participación de un total de 33 personas (19 hombres y 14 mujeres), que permitieron desarrollar una guía metodológica para el desarrollo de encuentros de acercamiento a la Comisión con personas mayores.

ENFOQUE DIMENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Este enfoque busca Instalar, desde el arte y la cultura, las bases para el cambio cultural, estimulando el tránsito del relato trágico al relato esperanzador, en la comprensión de que Colombia es un país multicultural y diverso, que debe construir la paz implementando estrategias transformadoras enfocadas en resultados profundos y a largo plazo.

Los principales logros del enfoque son los siguientes:

- Se determinaron las líneas de trabajo del enfoque:
 - Identificación de los contextos culturales en los que se despliega el conflicto.
 - Develar cuáles son las transformaciones (positivas y negativas) producidas en las culturas por las acciones y efectos del Conflicto armado interno
 - Reconocimiento y visibilización de las expresiones culturales y artísticas que han acompañado la vivencia de la guerra, como expresiones de resistencia, de memoria, de defensa de los valores y la identidad, y promover y fortalecer los lenguajes del arte y las culturas que contribuyan al desarrollo de la misión de la Comisión.
- Ajuste de lineamientos de la Dimensión artística y cultural
- Pedagogía y acuerdos internos sobre los lineamientos de Cultura, para lograr una comprensión de la Dimensión cultural y artística y de su importancia fundamental en el entendimiento/esclarecimiento del contexto en el cual se desarrolló el conflicto armado interno (CAI) y emergieron y fortalecieron los patrones a analizar.
- Creación de la mesa de asesores y expertos en temas de arte y cultura del país, para generar aportes a la misión de la Dimensión y de la Comisión.
- Diseño del primer repositorio de arte y cultura con más de 40 artistas y cultores sobre la verdad, la memoria, la resiliencia y resistencia en el país.
- Primera edición especial publicada sobre la verdad en la revista Arcadia, para el lanzamiento de la Comisión de la Verdad.
- Gestión con aliados estratégicos para la financiación de Verdad poética y Radiopoética por la verdad.
- Lanzamiento de Radiopoética por la verdad en el marco de la reunión con más 40 medios regionales, realizada en Bogotá.
- Entrega de 1000 volantes de Radiopoética por la verdad en el lanzamiento de la Comisión de la Verdad, el día 29 de noviembre de 2018.
- Gestión de alianzas estratégicas en universidades: Universidad Externado, Universidad Javeriana, Universidad de Cartagena.
- Gestión de aliados para la consecución de recursos técnicos y financieros con más de 5 organismos de cooperación internacional.

iv. AVANCES EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La Comisión entiende las comunicaciones como un proceso que va más allá del simple registro de sus actividades, generará herramientas comunicativas y dará vida pública a historias y relatos que contribuyan a sensibilizar e impactar a la población, a transformar la mirada de los indiferentes y contradictores y a convocar al país a este ejercicio de verdad y convivencia.

La estrategia de comunicaciones intenta instalar en la conciencia y la agenda pública nacional e internacional el proceso de esclarecimiento que realiza la Comisión de la Verdad, y que debe conllevar al reconocimiento de las víctimas, a la convivencia y a propiciar garantías de no repetición.

El equipo de comunicaciones gestiona el relacionamiento con los medios masivos, grandes y pequeños, nacionales y locales, en radio, televisión y web. Lo anterior requiere el diseño, desarrollo y puesta en circulación de los distintos contenidos y formatos necesarios para llevar a las diferentes audiencias (simpatizantes, indiferentes y contradictores) el sentido profundo de la tarea de la Comisión.

Las líneas de trabajo de esta estrategia son

- Gestión y circulación de contenidos en medios propios y masivos: Radio-Tv-web.
- Atención y relacionamiento con prensa y medios.
- Cubrimiento y divulgación de la gestión de la Comisión.
- Creación y posicionamiento de la identidad de marca.

Los principales logros del equipo de Comunicaciones son:

- Conformación de la oficina de comunicaciones
- Identificación de los públicos de la Comisión: Ciudadanía, Víctimas, Responsables, Líderes, Instituciones, nuevas generaciones y comunicadores.
- Identificación de focos de comunicación
- Creación de la plataforma digital y puesta en marcha de redes sociales:
 - Se creó el dominio y se realizó el diseño de la página www.comisiondelaverdad.co
 - Se realizaron, publicaron y circularon 80 contenidos de diversa índole.
 - facebook e Instagram. @ComisionVerdadC
 - Se realizaron, publicaron y circularon 80 contenidos de diversa índole.
- Las métricas arrojadas desde el 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 son:



50.731
Usuarios únicos
en la página Web

195.661
Visitan la página

80
Publicaciones



4.791
Seguidores



1.210
Seguidores



5.800
Seguidores

- Realización de 10 talleres con periodistas a nivel nacional en concordancia con el despliegue territorial de la Comisión con una asistencia de 231 periodistas.
- Posicionamiento de la Comisión de la Verdad y del concepto de verdad del conflicto como un derecho público.
 - 1978 asistentes al evento
 - Transmisión en 7 canales regionales y 1 canal nacional
 - Transmisión vía streaming
 - 53 publicaciones en prensa nacional y regional
 - Más de 200 mil personas siguieron el evento en TV y web
 - #DimeLaVerdad fue tendencia durante 6 horas
 - Seguimiento del evento en 600 radios comunitarias

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTORES

El objetivo de esta Estrategia es asesorar el diseño y ejecución de la estrategia de participación de la Comisión, facilitando un proceso de participación amplia y plural, que convoque a diversidad de actores, sectores y poblaciones, en el desarrollo de los objetivos misionales y los 13 puntos del mandato (artículo 11), así como en la movilización social por verdad como derecho y bien público.

- Se conformó el equipo de trabajo conformado por 3 personas de planta incluida la coordinación y 3 contratistas.
- Documento estratégico del área “La participación como estrategia fundamental, hacia la verdad como bien público”, que contiene los lineamientos macro de las apuestas del equipo, así como las rutas para el logro de una participación amplia y plural, así como también cualificada, responsable y sin daño.
- Contribución al lanzamiento de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, compartiendo una propuesta de actores nacionales y regionales estratégicos a ser invitados, de cara a la promoción de una participación amplia, plural y diversa.

- El equipo de participación en todas las actividades impulsadas y acompañadas realizó promoción y difusión del evento del lanzamiento de la Comisión de la Verdad, a fin de convocar y consolidar una gran cantidad de actores sociales que se interesen en el desarrollo y actividades de la Comisión como una apuesta de construcción de paz a través de la verdad del conflicto armado en Colombia.
- Se contribuyó al despliegue territorial de la Comisión aportando insumos analíticos y descriptivos de los contextos territoriales donde va a desplegarse la CEV, a partir de actividades con actores estratégicos de los territorios quienes compartieron sus visiones y análisis locales, así como los retos que identifican debe asumir la Comisión.
- Documento “Consideraciones y recomendaciones desde los territorios para la estrategia de participación de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición - relatoría del encuentro nacional con actores territoriales” (23 a 25 de octubre de 2018). Proyecto Redprodepaz
- En contribución al despliegue territorial de la Comisión se elaboró el documento “Análisis territorial de tensiones y conflictividades sociales, para la estrategia de participación y el despliegue territorial de la comisión para el esclarecimiento de la verdad” con el que se contribuye también a la identificación de actores sociales, institucionales y armados a tener en cuenta en el relacionamiento de actores relevantes en la Comisión de la Verdad.
- El equipo de participación contribuyó a la difusión los “lineamientos metodológicos de la Comisión”, y a la participación de diversos sectores sociales en los comentarios al mismo documento, generando tres (3) espacios de dialogo y análisis. Estos espacios además de recoger insumos para el documento metodológico, fomentaron una participación activa e informada que se materializó en documentos de reflexiones metodológicas, documentos que fueron muy bien recibidos por la Comisión. Los espacios de diálogo y análisis fueron acompañados por algunos comisionados y comisionadas lo que permitió una mayor interacción con los y las participantes.
- En el marco del ejercicio participativo de consulta de los lineamientos metodológicos de la Comisión el equipo de participación elaboró relatorías de los diferentes tipos de insumos: 1) Aportes ciudadanos por página web, 2) Grupos focales y de expertos/a, 3) Documentos externos de propuestas metodológicas, 4) Documentos remitidos por participantes en los grupos focales, 5) aportes y observaciones de los equipos de la Comisión.

ESTRATEGIA DE PEDAGOGÍA

Esta estrategia busca diseñar y desarrollar el conjunto de herramientas y mecanismos para transmitir el conocimiento sobre el esclarecimiento y reconocimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, que genere la Comisión de la Verdad, en cumplimiento del mandato, mediante la elaboración de contenidos diferenciados, el desarrollo de los mejores métodos y procesos pedagógicos ajustados a los diferentes públicos, que generen apropiación social del conocimiento sobre la verdad y sensibilicen a los colombianos sobre el valor de la verdad como bien público.

La Coordinación de la Estrategia de Pedagogía presenta los siguientes avances:

- Definición de las líneas de acción de la Estrategia: Identificación de modelos exitosos y significativos de pedagogía sobre la construcción de verdad, paz y no repetición; diseño de herramientas de pedagogía para distintos públicos priorizados y diseño y desarrollo de una estrategia interna y externa de pedagogía los tres años de la Comisión.
- Se realizó taller con maestros de varios territorios que plantearon sus experiencias y se elaboró documento de experiencias de pedagogía con Educapaz.
- 14 aliados identificados
- Documento guía para implementar acciones con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Comprende experiencias pedagógicas exitosas en otras comisiones de la verdad e informe sobre imaginarios de los niños sobre la verdad en 6 regiones de Colombia. Se elaboró 1 documento con UNICEF.
- Participación en 10 talleres de sensibilización sobre la verdad con niños y jóvenes.
- Diseño de herramientas de pedagogía para distintos públicos priorizados: 2 piezas animadas sobre el Decreto 588 de 2017 y contratación y producción de 1 video para niños.
- Realización de un taller con aliados internos para construir la estrategia de pedagogía de la Comisión: 26 participantes de los equipos de comunicación, participación, Gestión de la información, enfoque de género, enfoque étnico, curso de vida, sicosocial, convivencia, esclarecimiento y reconocimiento.
- Realización de un taller con aliados externos para construir la estrategia de pedagogía de la Comisión: 30 participantes de 20 organizaciones aliadas, públicas y privadas. SAG del Valle, Cámara de Comercio de Bogotá, Oficina Alto Comisionado, Cinep, Centro de Fe y Culturas, Prodepaz, Magdalena Medio, Centro Ático y Fundación para la Reconciliación, entre otros.

v. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 588 de 2017, corresponde al Secretario General de la Comisión administrar, organizar, coordinar, hacer seguimiento, evaluar y garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión.

A continuación, se presentan los siguientes logros frente a la gestión administrativa y financiera de la Comisión.

GESTIÓN FINANCIERA

Corresponde al área financiera coordinar la administración de los recursos y presupuesto de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, y hacer seguimiento de los mismos, los cuales corresponden a: recursos del Presupuesto General de la Nación, donaciones públicas o privada, aportes de Cooperación Internacional y los demás que reciba en desarrollo de su objeto misional.

Garantizar la aplicación de las normas vigentes en las operaciones presupuestales, contables y de tesorería con el fin de contribuir con los requerimientos de los clientes internos y externos y los entes de vigilancia y control.

Ofrecer información oportuna, veraz y confiable sobre la situación económica y financiera, armonización de las normas contables y el cumplimiento de los objetivos, cualidades y normas básicas de la información contable para la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos.

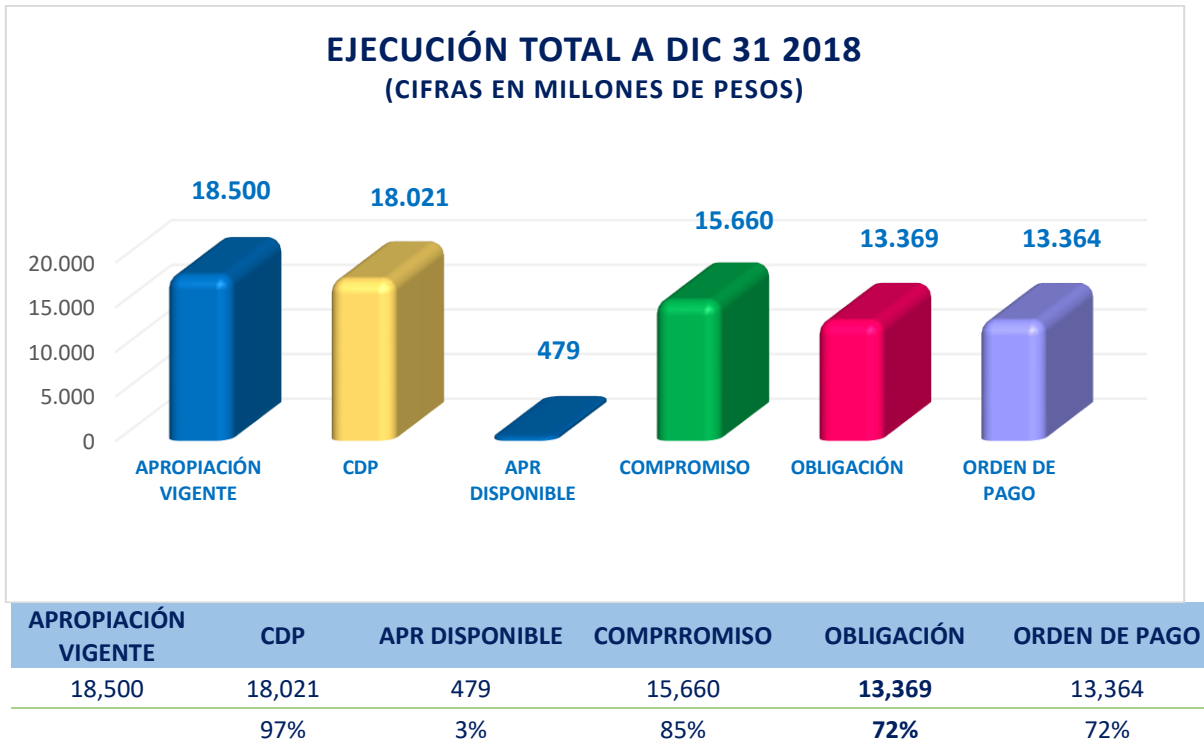
A continuación se presentan los principales logros:

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2018

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							
DECRETO LEY A DICIEMBRE 31 2018							
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPRROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4,061,800,000.00	3,969,300,000.00	92,500,000.00	2,573,950,722.00	2,573,950,722.00	2,573,950,722.00
A-1-0-1-5	OTROS	3,020,400,000.00	2,951,324,591.00	69,075,409.00	2,561,526,110.00	2,561,526,110.00	2,561,526,110.00
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,380,300,000.00	1,132,064,995.33	248,235,004.67	1,005,574,656.00	997,994,655.00	997,994,655.00
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1,523,600,000.00	1,518,600,000.00	5,000,000.00	1,230,907,061.00	1,230,907,061.00	1,230,907,061.00
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8,453,900,000.00	8,449,629,547.18	4,270,452.82	8,288,124,039.91	6,005,118,636.18	5,999,230,636.18
TOTAL		18,500,000,000.00	18,020,919,133.51	479,080,866.49	15,660,082,588.91	13,369,497,184.18	13,363,609,184.18

Cuadro No. 1. – Ejecución Presupuestal a diciembre 31 2018.

Fuente: SIIF Nación



Gráfica No.1. – Ejecución Presupuestal a diciembre 31 2018

Fuente: SIF Nación

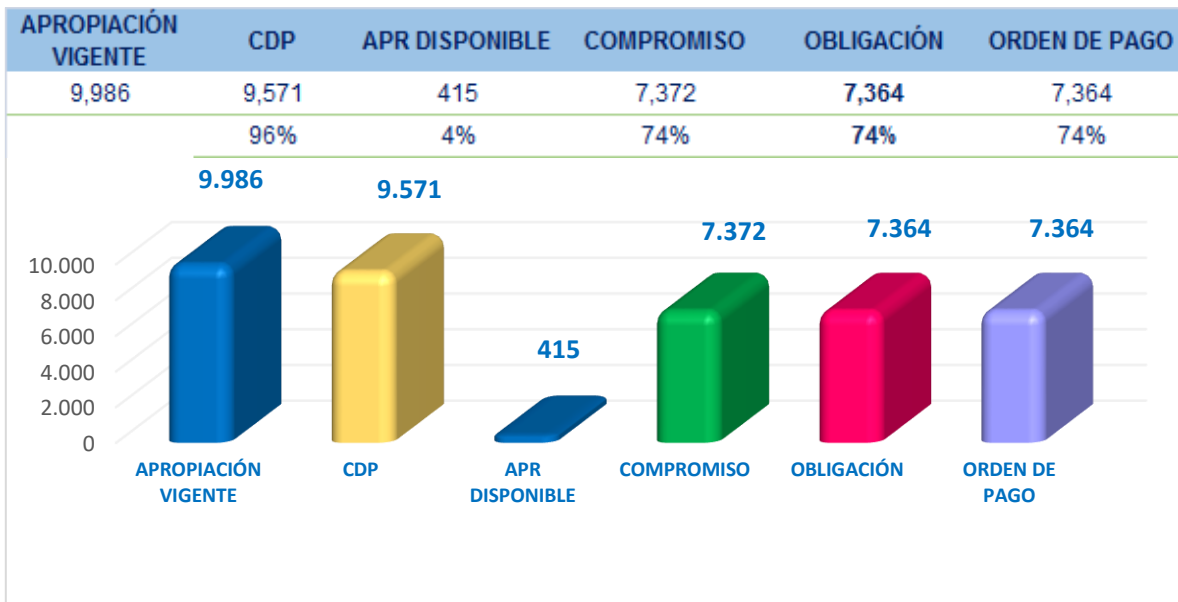
Gastos de Personal:

Representó el 54% del total asignado para la vigencia 2018.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTOS DE PERSONAL							
DECRETO LEY A DICIEMBRE 31 2018							
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPRROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4,061,800,000.00	3,969,300,000.00	92,500,000.00	2,573,950,722.00	2,573,950,722.00	2,573,950,722.00
A-1-0-1-5	OTROS	3,020,400,000.00	2,951,324,591.00	69,075,409.00	2,561,526,110.00	2,561,526,110.00	2,561,526,110.00
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,380,300,000.00	1,132,064,995.33	248,235,004.67	1,005,574,656.00	997,994,655.00	997,994,655.00
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1,523,600,000.00	1,518,600,000.00	5,000,000.00	1,230,907,061.00	1,230,907,061.00	1,230,907,061.00
TOTAL		9,986,100,000.00	9,571,289,586.33	414,810,413.67	7,371,958,549.00	7,364,378,548.00	7,364,378,548.00

Cuadro No. 2 – Ejecución Presupuestal Gastos de Personal a diciembre 31 2018.

Fuente: SIF Nación



Gráfica No.2 – Ejecución Presupuestal Gastos de Personal a diciembre 31 2018 -

Fuente: SIIF Nación

Los rubros más representativos dentro del presupuesto de Funcionamiento destinado a atender Gastos de Personal fueron: Sueldos, Gastos de Representación, Prima Especial de Servicios y Honorarios, lo cual permitió el cumplimiento del pago de la nómina pública y privada y la contratación de la prestación de servicios profesionales para las diversas dependencias en desarrollo de su objeto misional.

Gastos Generales

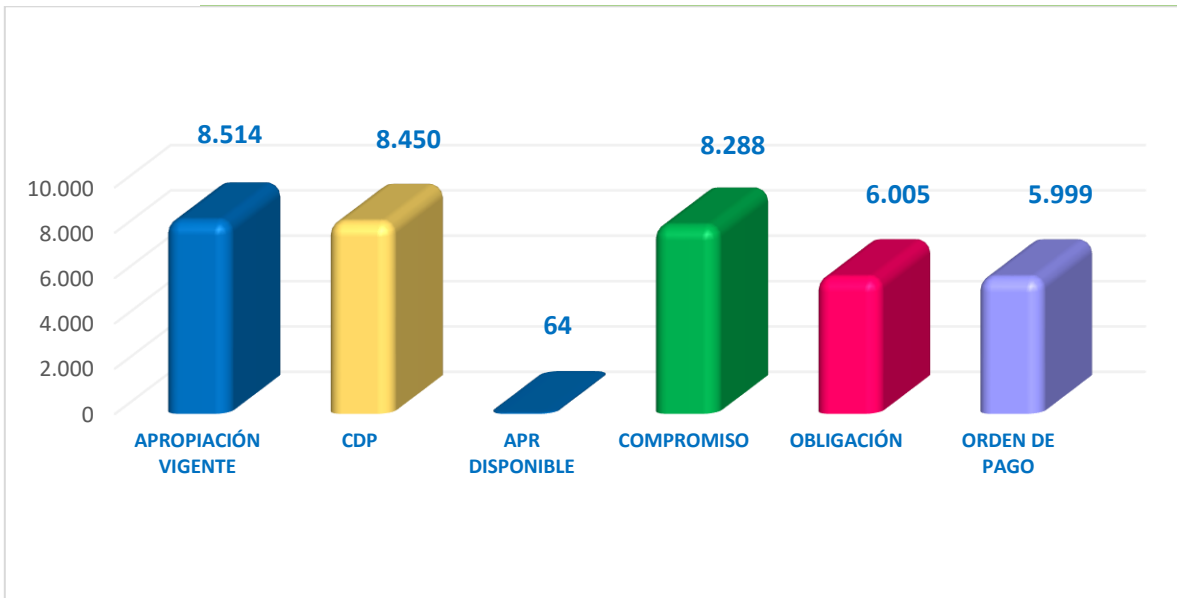
Representaron el 46% del total asignado para la vigencia 2018

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTOS GENERALES							
DECRETO LEY A DICIEMBRE 31 2018							
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPRROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8,453,900,000.00	8,449,629,547.18	4,270,452.82	8,288,124,039.91	6,005,118,636.18	5,999,230,636.18
TOTAL		8,513,900,000.00	8,449,629,547.18	64,270,452.82	8,288,124,039.91	6,005,118,636.18	5,999,230,636.18

Cuadro No.3 – Ejecución Presupuestal Gastos Generales a diciembre 31 2018

Fuente: SIIF Nación

APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPRROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO
8,514	8,450	64	8,288	6,005	5,999
	99%	1%	97%	71%	70%



Gráfica No.3 – Ejecución Presupuestal Gastos Generales a diciembre 31 2018.

Fuente: SIIF Nación

Los rubros más representativos dentro del presupuesto de Funcionamiento destinado a atender Gastos Generales fueron: Mobiliario y Enseres, Publicidad y Propaganda y Estudios e Investigaciones, lo cual permitió la adquisición del mobiliario requerido, la realización del evento de lanzamiento de la Comisión de la Verdad finalizando el mes de noviembre y la suscripción de convenios con organizaciones indígenas en desarrollo de su objeto misional.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y APOYO LOGÍSTICO

El objetivo es garantizar la gestión de bienes, servicios y apoyo logístico, que se requiere para el normal funcionamiento de la Comisión de la Verdad, el cumplimiento de su mandato y de sus objetivos misionales.

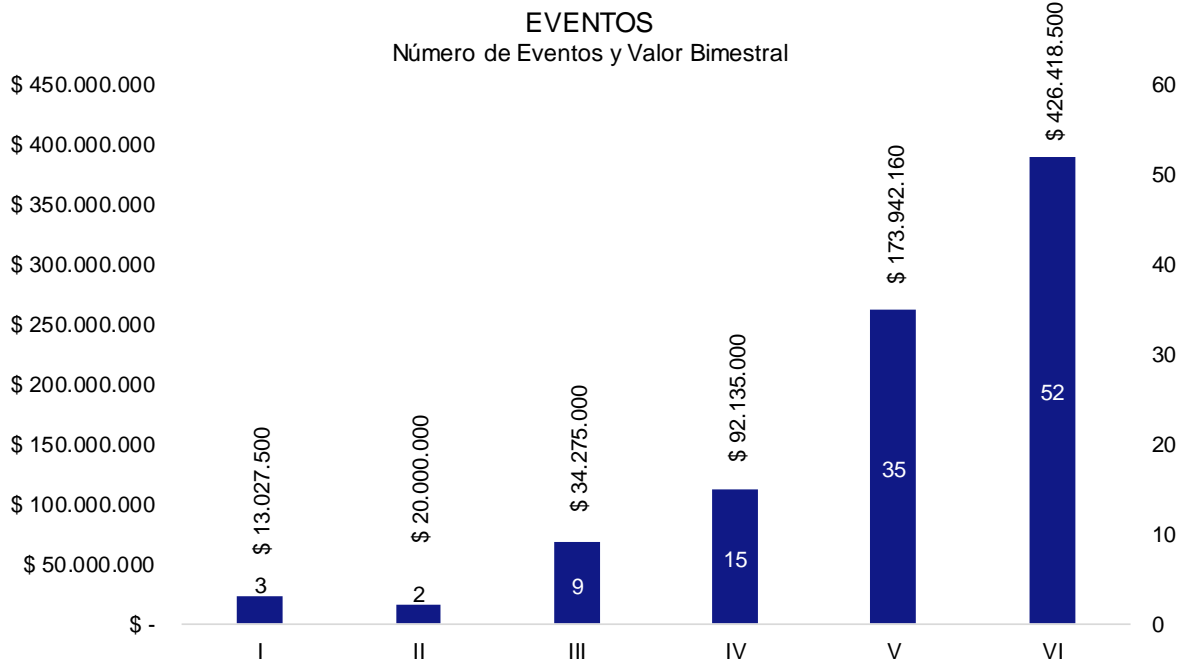
Líneas de trabajo del área

El Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico gestiona los siguientes temas:

Comisiones	Tiquetes	Eventos	Vigilancia	Aseo y Cafetería	Arrendamientos
Seguros	Almacén e Inventarios	Servicios Públicos	Celulares	Caja Menor	Plantas físicas

▪ **Logística de Eventos:**

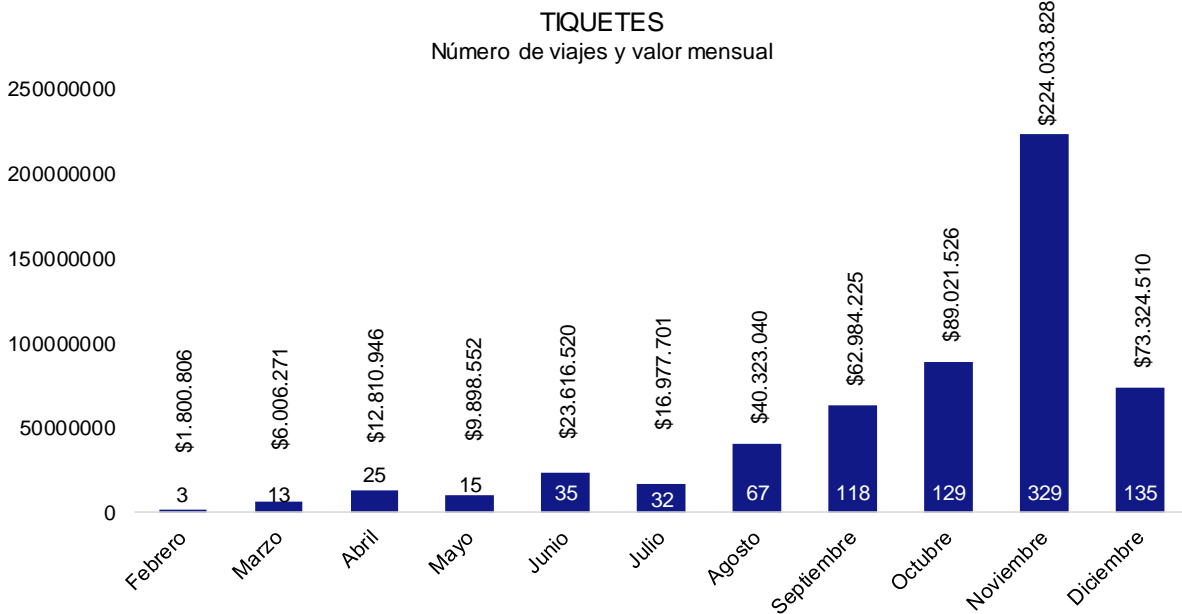
En el año 2018, se realizaron 116 eventos logísticos, por un valor total de 760 millones de pesos, el 45% de los eventos se concentró en el último bimestre del año 2018, fecha que coincide con el lanzamiento y entrada en vigencia del mandato de la Comisión, tal como se presenta a continuación:



Para la realización de eventos logísticos, se contó con el apoyo de entidades de cooperación internacional, como PNUD y OIM; se desarrollaron contrataciones directas por evento y se acudió al apoyo de entidades especializadas.

Gestión de tiquetes.

En los meses de febrero a diciembre de 2018, se expidieron aproximadamente 901 tiquetes por valor de 561 millones de pesos. El 66% de los tiquetes se solicitaron en el último trimestre del año, tal como se observa a continuación:



▪ **Almacén e Inventarios**

Se logró la identificación del 100% de los bienes muebles y equipos de la entidad. Al cierre del 2018, se contabilizaron un total de 1.132 bienes, distribuidos en muebles y enseres (437), equipos de cómputo (431) y equipos de comunicación y video (264), que representan un valor total de \$849,9 millones de pesos. A continuación, se presenta el detalle:

Linea	Tipo de Almacenamiento	No. de Elementos	Valor total
Muebles y enseres	En Servicio	239	\$ 11.859.957
	Almacén	198	\$ 84.768.270
Total Muebles y enseres		437	\$ 96.628.227
Equipos de cómputo	Almacén	202	\$ 186.031.263
	En Servicio	180	\$ 254.493.522
	En custodia del proveedor	49	\$ 91.977.512
Total Equipos de Cómputo		431	\$ 532.502.297
Equipos de comunicación y video	Almacén	173	\$ 201.380.063
	En Servicio	91	\$ 19.347.420
Total Equipos de comunicación y video		264	\$ 220.727.483
Total de Elementos		1132	\$ 849.858.007

Tabla 1. Distribución de Bienes de la Comisión de la Verdad por Tipo de Activo. Elaboración: Área de Recursos Físicos y de Apoyo Logístico.

A partir del 16 de noviembre de 2018, se cuenta con el servicio de bodegaje suministrado por Servicios Postales Nacionales S.A, con capacidad de 250 mts², disponible para el almacenamiento de elementos de oficina y equipos de cómputo.

Se realizó la socialización de los parámetros, procedimientos y formatos de Almacén e Inventarios, y se formalizó el correo almaceneinventarios@comisiondelaverdad.co como canal para la recepción de solicitudes relacionadas con los bienes muebles de la Entidad.

▪ Seguros.

En noviembre de 2018 se adquirió a través de JARGU, el Corredor de Seguros contratado por la Comisión de la Verdad, seis (6) pólizas para cubrir los distintos riesgos operativos a los cuales está expuesto el funcionamiento de la Entidad. Las pólizas tienen una cobertura total de \$37 mil millones de pesos.

POLIZAS ADQUIRIDAS EN 2018 (A partir de 12/11/2018)	
Ramo	Valor asegurado (Cifras en millones de pesos)
Todo riesgo daños materiales	\$ 31.861
Responsabilidad civil servidores públicos	\$ 4.000
Infidelidad y riesgos financieros	\$ 1.000
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 200
Manejo global entidades estatales	\$ 100
Transporte de valores	\$ 4
Total asegurado	\$ 37.165

Tabla 2. Pólizas adquiridas en 2018. Fuente: Área de Recursos Físicos y de Apoyo Logístico

▪ Adecuaciones y Mobiliario.

La entidad suscribió un contrato para la adecuación de la sede central, y otro contrato para la instalación de mobiliario con el fin de contar con los espacios adecuados para que los servidores y contratistas desarrollen el objeto misional de la entidad. En la sede Central se contará con un área aproximada de 3.200 m², distribuidos de la siguiente manera: 4 pisos de oficinas con capacidad para 184 puestos de trabajo; un sótano; un mezanine y en el primer piso funcionará una sala de exposiciones móviles y una recepción. Esta sede estará en funcionamiento para el mes de mayo de 2019.

Para la consecución de inmuebles y puesta en funcionamiento de las sedes territoriales o Casas de la Verdad, se han realizado 11 visitas técnicas por parte de los ingenieros y arquitectos de la entidad; de las cuales se han contratado las 5 primeras casas que son Barrancabermeja, Villavicencio, Cúcuta, Popayán y Cali. Estas casas tienen un área promedio de 200 m²; posteriormente, se realizó un levantamiento de necesidades para el diseño e instalación de los puestos de trabajo para aproximadamente 15 personas. Los puestos de trabajo estarán habilitados en el mes de febrero de 2019.

• Servicios Públicos

En el año 2018 la Comisión de la Verdad realizó pagos por concepto de servicios públicos de energía, teléfono, acueducto y alcantarillado de las Sedes Calle 72 y Calle 77, encontrándose al día por este concepto.

- La implementación y socialización de los parámetros y procedimientos correspondientes a Logística de Eventos, Comisiones, Expedición de Tiquetes, Almacén e Inventarios y la sensibilización de todos los servidores de la Comisión, frente al cumplimiento de los mismos.
- Traslado de las sedes de la Calle 72 y Calle 77 al edificio ubicado en la Carrera 9 No. 12C - 10 y calle 13 No. 8^a - 89, esto implica la coordinación oportuna del traslado de bienes y equipos, y la distribución de las áreas con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.
 - La dotación de Casas de la Verdad a nivel nacional, ya que se deben suplir las necesidades de bienes muebles, equipos, elementos de papelería, cableado, y adecuaciones físicas, así como garantizar el pago oportuno de arrendamiento y pago de servicios públicos.
 - La implementación del módulo de activos fijos e inventarios el cual facilitará el proceso y control operativo de los bienes consumibles, muebles y equipos de la entidad.
 - Consolidar el grupo de trabajo de Comisiones y Gestión de Eventos Logísticos, garantizando unión de criterio, la aplicación de procedimientos y una atención de calidad.



GESTIÓN HUMANA

Conforme al inicio del mandato de la Comisión, celebrado el pasado 29 de noviembre de 2018, se hacía necesario para su correcto funcionamiento, desarrollo de su misión y el logro de sus metas y objetivos, disponer del personal que garantizaran la efectiva gestión y operación de sus procesos, para ello se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, los cuales se detallan a continuación:

POBLAMIENTO DE LA PLANTA Y GASTOS DE PERSONAL

Para dar inicio a la operación de la Comisión y con base en el concepto de viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2018

(según resoluciones del Ministerio de Hacienda, 1243 del 8 de mayo de 2018 y 2687 del 30 de agosto 2018), en el mes de septiembre se inició la provisión de 140 cargos de la planta de personal aprobada mediante Resolución Interna 0006 de 2018. Mediante concepto 2-2018-046044 con fecha 12 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza la modificación de la gradualidad para la provisión de la planta de personal de la Comisión, por medio del oficio No. 2-2018-028730 del 17 de agosto de 2018, permite incorporar 72 cargos adicionales a los 140 previstos inicialmente, para un total de 212 cargos para la vigencia 2018 y 2019.

Es de destacar que para diciembre de 2018 los niveles de riesgo ocupacional de acuerdo con las gestiones adelantadas por el Área de Talento Humano, fueron ajustados situación que dio lugar a que los y las Comisionadas pasaran de un riesgo ocupacional I a un riesgo ocupacional V, lo mismo ocurrió con el personal territorial, situación que claramente aumentó los costos mensuales de la nómina pública y privada.

Teniendo en cuenta el personal designado para el Área de Talento Humano se debe resaltar que a diciembre de 2018 se logró la vinculación de 161 personas tal y como a continuación se detalla por dependencias:

Consolidado de Contratación por Dependencias

NO.	DEPENDENCIA	TOTAL PERSONAL VINCULADO
1	PLENO DE LOS COMISIONADOS	23
2	OFICINA DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	1
3	COORDINACIÓN OBJETIVO DE RECONOCIMIENTO	3
4	COORDINACIÓN OBJETIVO DE CONVIVENCIA	2
5	COORDINACIÓN OBJETIVO DE NO REPETICIÓN	3
6	COORDINACIÓN ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	3
7	COORDINACIÓN ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	3
8	COORDINACIÓN ESTRATEGIA DE PEDAGOGÍA	3
9	COORDINACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO	2
10	COORDINACIÓN ENFOQUE ÉTNICO	3
11	COORDINACIÓN ENFOQUE PSICOSOCIAL	3
12	COORDINACIÓN ENFOQUE ETARIO Y DE DISCAPACIDAD	2
13	COORDINACIÓN ENFOQUE DIMENSIÓN ARTISTICA	2
14	DIRECCION DE GESTION E INVESTIGACION DEL CONOCIMIENTO	9
15	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	2
16	OFICINAS MACROTERRITORIALES	24
17	OFICINAS TERRITORIALES	41
18	SECRETARIA GENERAL	3
19	OFICINA JURIDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL	5
20	OFICINA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	1
21	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23
TOTAL PERSONAL A DICIEMBRE DE 2018		161

Fuente: Elaboración Área de Talento Humano

Consolidado de Contratación por Niveles

NIVELES

NÚMERO DE CARGOS

Directivo	19
Asesor	36
Profesional	92
Técnico	14
TOTAL	161

Fuente: Elaboración propia

GESTIÓN DE TICS

Esta área tiene por objeto proveer un entorno tecnológico escalable, confiable y flexible con alta capacidad de recursos, que permita implementar herramientas tecnológicas de apoyo al análisis para la generación de conocimiento.

Las líneas de trabajo del área son:

- Diseño de red LAN-WAN para las calle 77 y calle 72.
- Implementación del plan estratégico de tecnologías de la información.
- Políticas de seguridad de la información.
- Implementación de controles de seguridad informática.
- Administración de infraestructura tecnológica.

Logros y resultados a 31 de diciembre de 2018

PROYECTO/ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	EJECUCIÓN *
Portal WEB con soporte	Contratado y en producción	100%
Correo electrónico Google	Contratado con capacidad para 330 buzones	100%
Equipos de cómputo(computadores)	Contratado para 217 funcionarios.	100%
Gestor de Procesos (BPM) – Gestor de Contenido (ECM).	Contratado el 21 de Diciembre de 2018.	100%
Licencias de Office.	Contratado para 240 funcionarios.	100%
Oficial de seguridad de la información	Contratado el 19 de Diciembre de 2018	100%
Adquisición Infraestructura de almacenamiento 30 TB, servicios de colaboración (Sistema de Archivos)	Contratado y en Servicio.	100%
Outsourcing de Telecomunicaciones y seguridad perimetral calle 77 y calle 72, telefonía IP	Contratado y en Servicio.	100%

vi. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y ALIANZAS

COOPERACIÓN Y ALIANZAS

La Comisión de la Verdad cuenta con una estrategia de cooperación y alianzas que se fundamente en principios de confianza, complementariedad, legitimidad, visibilidad y transparencia. La cooperación puede ser de tipo técnico y/o financiero.

Los principales logros de la Oficina de Cooperación y Alianzas son los siguientes:

- Definición de las líneas de acción: (i) Cooperación para el fortalecimiento interno de la Comisión: herramientas, metodologías, comunicación; (ii) Cooperación para los procesos del despliegue territorial, sectorial y transnacional; (iii) Cooperación para la elaboración del informe final y sus formas de presentación y representación, (iv) Cooperación para favorecer el entorno/ambiente para el proceso en general y la recepción del informe final; y (v) Cooperación para el fortalecimiento del Sistema Integral de Justicia Transicional.
- Reuniones de articulación y cooperación con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia APC para la coordinación de apoyos técnicos y financieros de diferentes donantes en Colombia.
- Establecimiento de diálogos con más de 10 agencias de cooperación bilaterales y multilaterales para socializar su labor, sus prioridades y propuesta de trabajo mancomunado y de respaldo: Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Unión Europea, Alemania, Portugal, Agencia Cooperación Vasca, AECID, Agencia de Cooperación Catalana, USAID, GIZ, Ayuntamiento de Madrid.
- Firma de 15 convenios y/o cartas de entendimiento con actores internacionales y con universidades: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el Centro Internacional para la Justicia Internacional (ICTJ) y la Embajada de los Países Bajos, ONU Mujeres, La Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), Institute For Integred Transitions (IFIT), Movimiento de Paz Holandés (PAX), SUE (Sistema de Universidades Estatales), Uniamazonía, Udea (Universidad de Antioquia), PNUD, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Universidad Sergio Arboleda, Unión Europea.
- Firma de 9 con entidades públicas, Fiscalía general de la Nación, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Procuraduría General de la Nación, La Unidad de Restitución de Tierras, Agencia de Renovación de Tierras (ART), Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- En proceso de formulación 80 proyectos bilaterales.
- Iniciación de diálogos para la articulación y la coordinación del desarrollo de 42 proyectos tripartitos en las siguientes regiones: Antioquia, Eje Cafetero, Orinoquia, Amazonia, Pacífico, Caribe, Bogotá, Santander, Norte de Santander, Casanare, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Cundinamarca, Tolima, Magdalena Medio y 16 proyectos en el nivel nacional.
- Mapeo de actores sociales, públicos, privados e internacionales para la gestión de Alianzas.

En materia de Cooperación Internacional, la Comisión de la Verdad, contó con el proyecto “Apoyo al proceso de alistamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”

Donante: Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (PBF) a través del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (MPTF).

Presupuesto Total: USD\$ 2.825.954. Aprox. COP\$ 7.997.449.820 a TC promedio \$2.830

Vigencia: 1 de Febrero de 2018 – 30 Sept. de 2018 (8 meses) con una extensión en tiempo hasta el 30 de abril de 2018 (15 meses)

- Avances y productos del Proyecto:
- Vinculación contractual de 11 Comisionados/as. (4 Dic 2017 – 7 Mayo 2018)
- Contratación de personal: 56 contrataciones de Consultoría y Service Contract: 18 Service Contract (SC) directos; 38 Individual Contracts (IC) y 21 Renovaciones del IC directos.
- Se han realizado contrataciones con Empresas para prestar los siguientes servicios: Arrendamiento Sede 77 (5 Piso); Vigilancia y Seguridad; Aseo y Cafetería, Internet, Maquinas fotocopiadoras, escáner y suministros.

IX. RETOS

En materia de Esclarecimiento:

- Ampliar y consolidar el equipo de esclarecimiento permitirá mejorar la actual gestión de los procesos relacionados con el objetivo.
- Articulación con los equipos de las macroregiones.
- El contexto político y las condiciones de seguridad del país no es del todo favorable a la materialización del trabajo de esclarecimiento.
- Avanzar en el desarrollo y consolidación del sistema de información

En materia de Reconocimiento:

- Sortear la serie de procesos internos propios de una naciente institucional
- Que se logre avanzar del caso a caso para que el país entienda la complejidad de los patrones de violencia que han facilitado al conflicto permanecer
- Priorización de patrones sobre los cuáles se necesita hacer Reconocimiento.
- Crear una nueva narrativa a partir de los Reconocimientos
- Ser creativos e innovadores y, a la vez, profundos y estructurales

En materia de No Repetición:

- Teniendo en cuenta la poca visibilidad del tema de no repetición se hace necesario llevar a cabo una campaña de posicionamiento de la no repetición con objetivo esencial en el desarrollo del mandato de la Comisión en Colombia. Este posicionamiento deberá llevarse

a cabo con el inicio de las tres líneas de trabajo del objetivo: Elaboración de recomendaciones para incluir en el informe final e insumos para el relato.

- Promoción de consensos políticos que contribuyan a la no repetición
- Impulso de procesos específicos de contribuciones para la no repetición

Con respecto a los Enfoques

Enfoque de Género:

- Continuar realizando esfuerzos en la fase de preparación institucional para que se concrete de manera significativa la transversalización del enfoque de género en la Comisión de la Verdad.
- Mantener procesos de formación en materia de género para quienes hacen y harán parte de los equipos nacional y territoriales de la Comisión.
- Canalizar fondos y establecer mecanismos que garanticen una financiación sostenible para poder implementar todas las recomendaciones en materia de género
- Lograr que hombres y miembros del movimiento LGBTI contribuyan al relato de los hechos relativos en materia de violencia sexual y que no han podido visibilizar por las condiciones que generan a nivel individual este delito.
- Construir una ruta de identificación y relacionamiento con las mujeres y personas LGTBI víctimas del conflicto armado que no se encuentran organizadas constituye uno de los restos fundamentales en el proceso de implementación del mandato de la Comisión.

Enfoque Étnico

- Garantizar el enfoque de Acción sin Daño en las acciones adelantadas por la Comisión de la Verdad con los Pueblos étnicos del país.
- Coordinación Institucional al interior de la Comisión de la Verdad para garantizar la puesta en marcha de la metodología étnica de la entidad.
- Coordinación como SIVJNR para garantizar los derechos de los Pueblos étnicos y la no revictimización, ni duplicación de acciones en las actividades a realizar con los Pueblos étnicos.
- Coordinación y participación de las autoridades y los Pueblos en la puesta en marcha del mandato de la Comisión de la Verdad.

- Generar Confianza en la Comisión y superar las resistencias de los Pueblos étnicos para el trabajo con la institucionalidad.
- Generar procesos y narrativas de Verdad que incluyan las perspectivas de los pueblos étnicos y permitan su plena inclusión en el relato nacional sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, así como sus aportes a la construcción de paz en el país.
- Adelantar el Despliegue territorial que responda a las necesidades y particularidades de los Pueblos étnicos para garantizar su participación plena en el mandato de la Comisión de la Verdad.
- Puesta en marcha de la Dirección de Pueblos Étnicos con capacidad presupuestal y técnica suficiente para atender las necesidades diferenciales de los Pueblos Étnicos y garantice la articulación de las acciones de la Comisión de la Verdad con los Pueblos Étnicos en el país.

Enfoque Psicosocial

- Apropiación de habilidades y herramientas psicosociales por parte de la totalidad de los equipos de la Comisión de manera tal que se creen condiciones para la realización de los procesos en un escenario de confianza y contención.

Enfoque Curso de Vida y Discapacidad

- Consolidar el equipo en términos de recursos humanos y lograr posicionar sus temas, necesidades (incluyendo las presupuestales) y aportes en el plenario de la Comisión para garantizar que sean tenidos en cuenta y que así se pueda ver reflejado en la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad en el marco del trabajo de la Comisión.

Enfoque Dimensión artística y Cultural

- Transición institucional de la Dimensión cultural y artística a estrategia de la Comisión, y transversalización de la misma de manera articulada con las otras estrategias.
- Conformación de equipo nacional y articulación con equipos territoriales.
- Deconstruir narrativas que han acompañado procesos de transformaciones negativas, para instalar nuevas narrativas que propicien transformaciones positivas: analizar cuáles son y cómo se construyeron, desde los dichos hasta las canciones y todas las formas en las que nos hemos narrado como sociedad. Identificar elementos del discurso que han permitido la legitimación de la violencia y la estigmatización de víctimas, comunidades, organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, etc.
- Deconstruir e interpelar los mitos nacionales: reflexionar sobre el relato construido como nación que ha permitido la perpetuación y arraigo de valores y prácticas culturales violentas, estigmatizantes y que desconocen las diferencias y ven en el otro a un enemigo al que hay

que aniquilar. Interesa en este punto ir al rescate y la preservación de esos testimonios sonoros, visuales, orales, que ponen en crisis los falsos mitos y visibilizan las creencias, costumbres y modos de ver y estar en el mundo de las comunidades.

- Propiciar y aportar al diálogo con los probables y los improbables: generar espacios incluyentes, mediante estrategias y herramientas innovadoras, para aportar a la construcción y apropiación de la verdad profunda que conducirá a la paz estable y duradera.

Gestión Administrativa y Financiera

- La implementación y socialización de los parámetros y procedimientos correspondientes a Logística de Eventos, Comisiones, Expedición de Tiquetes, Almacén e Inventarios y la sensibilización de todos los servidores de la Comisión, frente al cumplimiento de los mismos.
- Traslado de las sedes de la Calle 72 y Calle 77 al edificio ubicado en la Carrera 9 No. 12C - 10 y calle 13 No. 8ª - 89, esto implica la coordinación oportuna del traslado de bienes y equipos, y la distribución de las áreas con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.
- La dotación de Casas de la Verdad a nivel nacional, ya que se deben suplir las necesidades de bienes muebles, equipos, elementos de papelería, cableado, y adecuaciones físicas, así como garantizar el pago oportuno de arrendamiento y pago de servicios públicos.
- La implementación del módulo de activos fijos e inventarios el cual facilitará el proceso y control operativo de los bienes consumibles, muebles y equipos de la entidad.
- Consolidar el grupo de trabajo de Comisiones y Gestión de Eventos Logísticos, garantizando unión de criterio, la aplicación de procedimientos y una atención de calidad.
- Realizar una adecuada planeación de las necesidades que tiene la comisión de la verdad de TI.
- Implementar las soluciones adquiridas en el menor tiempo posible con el objetivo de soportar los objetivos estratégicos establecido por la comisión.
- Elaborar un plan de adquisiciones de TI de acuerdo con las necesidades de la comisión.
- Prestar un servicio oportuno a los clientes internos y externos de la comisión.
- Implementar los controles de seguridad informática de acuerdo a las políticas de seguridad de la información establecidas